

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 38

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 57 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	9 de noviembre de 2018	Hora inicio:	2:10 p.m	Hora final:	5:45 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria.
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica.
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación.
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sandra Marcela Durán Chiappe	Directora (E) Instituto Pedagógico Nacional.	
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José Wilson Macías González	Subdirector de Admisiones y Registro



Yeimy Cárdenas Palermo	Docente de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía
David Andrés Rubio Gaviria	Docente de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía

5. Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Cuórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Definición modificación del Calendario Académico – Resultado de las reuniones de la Comisión Ocasional del Consejo Académico.
4. **SAD** – Presentación informe cupos a ofertar de pregrado y posgrado por programas 2019-1.
5. Presentación solicitud de creación de electivas de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades.
6. **SGR** - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de **Geral Eduardo Mateus Ferro**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.
7. Solicitud de continuar con el reconocimiento de los créditos académicos homologables - Convenio de Media Fortalecida.
8. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:06
---	------------------------------------

El profesor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó modificar el orden del día, para considerar como punto 3 el siguiente asunto:

- a. *SAD – Presentación informe cupos a ofertar de pregrado y posgrado por programas 2019-1.*

2. Informe del Señor Rector	Tiempo 00:02:17-00:33:38
------------------------------------	------------------------------------

Se presentó el informe del señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe sobre la continuación frente a las movilizaciones luego de la suspensión de la mesa de negociaciones con el Gobierno Nacional.
- Profesores y estudiantes radicaron una comunicación al Presidente de la República para continuar con el diálogo en la mesa de negociación.
- Informe del anuncio de las centrales obreras con la idea de realizar un paro nacional indefinido.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 38

- Se ha venido insistiendo frente a la necesidad de los rectores de las universidades públicas para que se comprometan con el Ministerio de Educación Nacional para el tema del programa de generación E.
- Se convocó al comité ejecutivo del SUE para evaluar las necesidades de las Universidades Públicas.
- Se han avanzado en temas de acreditación, pero en los temas de reforma orgánica se encuentran detenidos.
- Informe de la propuesta para convocar a los estamentos para construir el PDI – Plan de Desarrollo Institucional.
- Informe de las dificultades ocurridas en la marcha del 8 de noviembre frente a dos detenidos donde la universidad hizo el acompañamiento.

El señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, informó que el 14 de noviembre se convocó a sesión del Consejo Superior, donde está incluido en la agenda el tema de la situación académica y financiera de la Universidad.

Diego Fernando Sánchez, representante de estudiantes de pregrado, informó sobre la detención por parte de personas extrañas a una estudiante de la Universidad, donde luego de retenerla fue golpeada por las mismas.

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General, señaló que la Universidad está al tanto de la situación de la estudiante y se encuentra haciendo el respectivo acompañamiento.

Decisión:

Se avaló el informe presentado por el señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.

3. SAD – Presentación informe cupos a ofertar de pregrado y posgrado por programas 2019-1.**Tiempo**
00:33:40-01:32:17

Se llevó acabo el Informe de cupos a ofertar de pregrado y posgrado por programas 2019-1, presentado por el ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro.

Se expuso por parte de los decanos, las solicitudes y necesidades frente a los cupos para ofertar en los programas para la vigencia 2019-1.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar de pregrado y posgrado por programas para la vigencia de 2019 -1, de la siguiente manera:

FACULTAD	PROGRAMA	INSCRITO S 2013-1	SOLICITUD DE CUPOS PROGRAM AS 2013-1	Cupos Consejo Académico	cupos Inclusivos según CA 8%	GRUPO S 2013-1	FN	CUPOS SED	INSCRITOS INCLUSIVOS 2013-1			SORDOS	TOTAL CUPOS	APLICACIÓN PRUEBA GENERALAC LIEROS 1 W DE 2013	INSCRITOS GENERACI ONE	INSCRITO S T EXTERN A
									PROTECCIÓN CONDUCTA	PROTECCIÓN MÁS	PROTECCIÓN MÁS					
BELLAS ARTES	ARTES ESCÉNICAS	34	35	28	2	1	3	2	1	1	1		35	4.09	0	0
	ARTES VISUALES	241	40	43	3	2	0	4	3	0	0		50	4.78	0	1
	MÚSICA	352	40	33	3	2	2	2	4	0	0		40	8.88	0	2
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	820	74	88	5	2	1	34	11	5	3		80	10.25	0	1
	RECREACIÓN	61	28	30	2	1	0	0	0	0	0		32	1.88	0	0
	DEPORTE	787	74	73	6	2	1	0	5	1	0		80	9.81	0	0
HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	646	60	55	4	2	1	10	8	2	1		70	9.88	0	0
	ESPAÑOL INGLÉS	391	50	50	4	2	0	6	4	2	0		60	6.52	0	2
	ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	166	50	50	4	3	3	25	9	2	3		82	11.00	0	3
	FILOSOFÍA	205	30	31	2	1	1	1	2	0	1		35	5.78	0	0
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN COMUNITARIA	10	45	35	3	1	0	2	0	1	0		40	2.76	0	2
	EDUCACIÓN ESPECIAL	38	70	63	5	2	0	2	3	1	0	6	70	2.11	0	0
	EDUCACIÓN INFANTE	485	80	69	6	2	0	6	10	4	0		81	6.02	0	1
	PEDAGOGÍA	61	40	71	6	2	1	0	4	1	0		78	2.07	0	0
	BÁSICA PRIMARIA	0	0	0	0	1	0	20	0	0	0		20	0.00	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DISEÑO TECNOLÓGICO	63	40	35	3	1	1	1	1	0	0		40	1.58	0	0
	BIOLOGÍA	239	60	59	5	2	0	1	2	2	0		65	3.59	0	1
	ELECTRÓNICA	42	40	26	2	1	1	1	0	0	0		30	1.40	0	0
	FÍSICA	63	60	59	5	2	0	1	3	1	0		65	1.59	0	0
	MATEMÁTICAS	68	70	64	5	2	0	1	1	0	0		70	2.58	0	0
	QUÍMICA	18	60	59	5	2	0	1	0	0	0		65	1.82	0	0
TOTAL		6449	1045	893	79	36	15	103	71	23	9	16	1187		0	13

4. Definición modificación del Calendario Académico – Resultado de las reuniones de la Comisión Ocasional del Consejo Académico.

**Tiempo
01:57:23-02:52:55**

Se llevó a cabo la propuesta de la modificación del Calendario Académico, presentada por la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.

El señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, informó que la propuesta se expuso en un primer espacio junto con la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, en la asamblea de profesores, incluso hubo votación con otras alternativas. Adicionalmente, en un segundo espacio la rectoría convocó a los presidentes de los sindicatos: Sintraunal, Sintraupn y ASPU, donde cada uno expuso su punto de vista. En conclusión, lo anterior fue el proceso que se realizó frente a la propuesta.

El profesor **Edgar Orlay Valbuena Ussa**, representante de los profesores, aclaró que la asamblea de profesores fue convocada por los representantes de profesores ante los Consejos Superior y Académico, por otra parte, se trataron asuntos como: la modificación del Calendario Académico, con algunas preocupaciones por parte de los profesores frente a la cancelación de vinculaciones. En relación con la propuesta se sometió a votación, con un resultado positivo por parte de los asistentes a la Asamblea, cuyo



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 38

resultado fue el de acogerse a la propuesta del Consejo Académico. Posteriormente, se constituyó una mesa interfacultades la cual se reunió hoy 9 de noviembre en la mañana.

Los profesores **Yeimy Cárdenas Palermo** y **David Andrés Rubio Gaviria** de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, rindieron informe acerca de la mesa interfacultades, la cual contribuyó a tomar decisiones en cuanto a la propuesta del Consejo Académico, contó con la participación de 37 personas entre profesores y estudiantes. Allí se logró conciliar la propuesta de un currículo alternativo para culminar el semestre académico, en segundo lugar, se propuso que el currículo alternativo debe estar apoyando las actividades propias de la movilización y como último punto se cree que es un mecanismo de poder para convocar a los estudiantes a participar de manera alternativa para culminar semestre en medio de las actividades de la movilización. Por último, cada programa de manera consensuada con los estudiantes tendría que realizar una evaluación alternativa de acuerdo con los contenidos.

En conclusión, la mesa interfacultades se vuelve a reunir el próximo martes con decanos, directores de departamento, coordinadores y estudiantes, sin dejar de fortalecer el paro y las movilizaciones, para lo cual se convoca al aula abierta y espacios de encuentro que permitan avanzar en la articulación de los contenidos curriculares, contextos sociales y de esta manera construir una propuesta para finalizar el semestre.

Diego Fernando Sánchez, representante de estudiantes de pregrado, informó que en la Asamblea de estudiantes de nuevo se ratifica la figura de paro estudiantil indefinido, por otra parte, en cuanto a la propuesta que presenta el Consejo Académico, indicó la necesidad de formalizar unos espacios que nutran la discusión política en términos de financiación de la educación superior, sin embargo, la asamblea de estudiantes no se acogió a la propuesta de retomar clases desde el martes.

El señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, atendiendo los diferentes puntos expuestos, solicitó al Consejo Académico para tomar una decisión, teniendo en cuenta los informes de las asambleas de profesores, estudiantes y la mesa interfacultades.

La profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, aclaró que no es posible validar un periodo académico con las actividades que se han hecho hasta el momento, considerando los contenidos programáticos y curriculares.

El Consejo Académico sometió a votación la aprobación del Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2017 – Calendario Académico", el resultado fue el siguiente:

Votos aprobando

Profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.

Profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 38

Profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria.
Profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano (E) Facultad de Humanidades.
Profesor Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.
Profesora Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología.
Profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Voto no aprobando

Profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, Representante Principal de los Profesores.
Lewis Leonardo Barriga, Representante Principal de los estudiantes de posgrado.
Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado.

Se aclaró que los tres (3) votos no aprobando la propuesta se hacen en relación a la espera en el marco de la discusión el martes en el espacio asambleario.

Decisión:

Se llevó acabo el informe del resultado de las propuestas expuestas en la mesa interfacultades, presentada por los profesores Yeimy Cárdenas Palermo y David Andrés Rubio Gaviria de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2017 – Calendario Académico", y requiere incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaborar un comunicado informando la modificación del Calendario Académico, con el fin de continuar fortaleciendo la defensa de la Universidad Pública, conformada por los profesores: Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria, Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.

5. Presentación solicitud de creación de electivas de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades.**Tiempo**
02:52:56-02:55:58

Se presentó la solicitud elevada por las facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades sobre la aprobación de las propuestas de ofertas de electivas.

Se aclaró que la creación de electivas para el periodo 2019-1, solicitadas por las facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades, fueron consideradas en la sesión del 31 de octubre, donde se solicitó incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado. Una vez realizadas las observaciones serían aprobadas en sesión, teniendo en consideración que cumplen con los requisitos.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 38

Decisión:

El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva para la Facultad 2019-1, presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201803500175153).

- a. Matemáticas Financieras.

El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva para todo programa 2019-1, presentada por la Facultad de Educación. (201803050175403).

- a. Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la educación colombiana.

El Consejo Académico aprobó nueve (9) propuestas de Electivas en formación de lenguas extranjeras para todo programa 2019-1, presentada por la Facultad de Humanidades. (201803150182643).

- a. Francés A1.
b. Francés A2.
c. Francés A2.
d. Francés B1.
e. Francés B1.
f. Inglés A2.
g. Inglés A2.
h. Inglés B1.
i. Inglés B1.

6. SGR - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de Geral Eduardo Mateus Ferro, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

Tiempo
02:55:58-02:57:10

Se presentó la solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de Geral Eduardo Mateus Ferro, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

Se aclaró que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003, el Acta protocolario para el ascenso de categoría, se llevó a cabo el 29 de octubre de 2018, por parte de la Secretaría General en acto público.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, adscrito a la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 38

trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular.

7. Solicitud de continuar con el reconocimiento de los créditos académicos homologables - Convenio de Media Fortalecida.

Tiempo
02:57:15-03:03:58

Se presentó la solicitud elevada por la rectoría sobre continuar con el reconocimiento de los créditos académicos homologables - Convenio de Media Fortalecida.

El señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, indicó que la Universidad venía realizando mediante la suscripción de convenios interadministrativos con la Secretaría de Educación, la asesoría a instituciones educativas en Bogotá focalizadas por la SED, en el marco de los programas Media Fortalecida y Desarrollo Integral de la Educación Media, que implicaban una articulación de los estudiantes de educación media con educación superior. Atendiendo al convenio firmado en el año 2015, fue expedido el Acuerdo 093 de 2015 del Consejo Académico "Por el cual se reglamenta el reconocimiento de saberes expresados en créditos académicos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida, iniciativa de la Secretaría de Educación Distrital, frente a los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional", donde se indica que la Universidad podrá certificar los créditos que cursaron los estudiantes de estos colegios. El mencionado Acuerdo se mantiene vigente y ampara la certificación de saberes en créditos en el marco de los convenios interadministrativos suscritos, de los cuales el último finalizó el 31 de mayo de 2018, por lo cual las últimas certificaciones se expidieron con corte a diciembre de 2017.

Por lo anterior, los rectores de los colegios remitieron comunicación para que se pueda aplicar el reconocimiento de estos créditos por parte de la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del convenio, para que los estudiantes puedan homologar los créditos cuando ingresen a la universidad. Por último, se realizó la consulta jurídica y es viable, considerando que no hay compromisos de ninguna clase.

Decisión:

El Consejo Académico en uso de la autonomía universitaria aprobó continuar con el apoyo y reconocimiento de la certificación de los créditos académicos homologables del Programa Desarrollo Integral a la Educación Media Fortalecida de las Instituciones educativas únicamente por el año lectivo 2018, siempre y cuando se cumplan con los requisitos para el reconocimiento establecidos en el Acuerdo 093 de 2015; a pesar de haberse terminado el Convenio Interadministrativo 1752 de 2018 entre la Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional el 31 de mayo de 2018.

Lo anterior dado que se entiende que las Instituciones Educativas fueron acompañadas por más de un (1) año en su proceso de transformación curricular, y que el proceso de acompañamiento que realizó la Universidad hasta 31 de mayo de 2018 garantiza el aseguramiento de condiciones de calidad durante todo el año.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Modificación del Calendario Académico.

Propuesta de formación en temas de financiación y articulación con actividades de programas académicos

Vicerrectoría académica, Noviembre 9 de 2018

En el marco del comunicado 012 del CA, Noviembre 1° de 2018

POR UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, BUSQUEMOS ESTRATEGIAS PARA AVANZAR

1. Reconocimiento del logro de la movilización y otras acciones (e.g. alianzas) de estudiantes, docentes y trabajadores en general, de la comunidad universitaria.

La amplia convergencia ciudadana en favor de la educación superior pública generó condiciones favorables para que el presidente de la República estableciera un acuerdo con el SUE que atiende preocupaciones de más de 10 años sobre las transferencias de la nación a la base presupuestal de las universidades públicas, de tal forma que se logró un incremento de recursos de funcionamiento a la base presupuestal, representado en IPC (Índice de Precios al Consumidor) + 3 puntos para el año 2018 e IPC + 4 puntos para los años 2020, 2021 y 2022, lo cual representa \$1.3 billones para las futuras vigencias y la ampliación del rubro de inversión para los mismos periodos que estaría en el orden de \$1.2 billones, más la posibilidad de acceder a \$1 billón de recursos de regalías para mejoramiento de infraestructura.

En el marco del comunicado 012 del CA, Noviembre 1° de 2018

POR UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, BUSQUEMOS ESTRATEGIAS PARA AVANZAR

A partir de lo anterior proponemos a partir de los nuevos escenarios públicos para mejorar las actividades de los diferentes programas de estudio con fines de cumplir el artículo 204-2 de nuestra constitución, puntos que se ha desarrollado más del 60% del periodo académico. Se trata de una propuesta que se ha desarrollado más del 60% del periodo académico. Se trata de una propuesta que se ha desarrollado más del 60% del periodo académico.

2. El compromiso que le existe al Consejo Académico velar por el desarrollo académico de los programas de la Universidad

3. El compromiso ético de los miembros del Consejo Académico de la UPN (Universidad Pública)

Con miras a gestionar, tanto la prestación de servicios a la profesionalidad de las universidades públicas, como la calificación del ambiente académico 2018-2, invitamos a los diferentes estamentos universitarios a emprender acciones que permitan el alcance de los propósitos académicos para el periodo actual y contribuir a la movilidad de calidad por la educación superior pública digna y de calidad.

Se propone llevar a cabo franjas fijas de discusión en ciertos horarios (currículo alterno), el planteamiento de propuestas y la participación en las actividades propias de la movilización a partir de la semana del 13 de noviembre:

Temáticas a tratar en las franjas:

Semana 11. Diagnóstico crítico estructural de financiación de la Educación Superior Pública. Propuesta de reforma tributaria gobierno Duque.

Semana 12. Modelo de financiación oferta vs. Modelo de Financiación de la demanda.

Semana 13. Ley de financiación de la Educación Superior y sostenibilidad de las Universidades Públicas.

Y atendiendo a que...

1. Llevamos
10/16 = 63% aprox.
9/16 = 56% aprox.
semanas cursadas.

2. Podríamos completar
14/16 = 88% aprox.
13/16 = 81% aprox.

Agosto							Septiembre						
La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di	La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28

Octubre							Noviembre						
La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di	La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28

13/16 = 81% aprox.

Diciembre						
La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Semana 11. Diagnóstico crítico estructural de financiación de la Educación Superior Pública. Reforma tributaria gobierno Duque.
Semana 12. Modelo de financiación oferta. Modelo de financiación de la demanda.
Semana 13. Ley de financiación de la Educación Superior y sostenibilidad de las Universidades Públicas.

Agosto							Septiembre						
La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di	La	Ma	Ju	Vi	Se	Do	Di
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28

Facultades/Departamentos (a Incluir Progrados)

FEP
FBA
CBI, OFI, ODU
CPE, CMAA
LECO, LEI, Ota de Progrados
LEE, LPP, LEAP
DLE
DCE

Centros (a todos los casos exhibir representantes estudiantiles y profesionales)

Decana FEP
Decana FBA/Coordinadores programas
Decana ACT
Directoras CPEs
Decana FED
Directora DGP
Decana FPU
Director DCE



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 38

Acuerdos

- Respetar las franjas y las temáticas.
- Respetar los espacios de movilización.
- Durante la semana 11 no se llevarán a cabo actividades referidas a evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- La semana 11 se utilizará para reorientar los espacios académicos, hacer nuevos acuerdos de desarrollo de los contenidos programáticos de los espacios académicos y de evaluación.
- En la semana 11 se harán los debidos ajustes a los programas de cada espacio académico.
- En la semana 12 se informan los ajustes a los programas a las coordinaciones respectivas.
- La Biblioteca Central prestará servicio continuo: (I) jueves 19 de noviembre desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. del viernes 19 de noviembre, (II) jueves 21 de noviembre desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. del viernes 21 de noviembre. Los sábados 17 y 21 de noviembre el horario será el acostumbrado.

CALENDARIO ACADÉMICO 2014		
Actividad	Inicio	Fin
1 Recepción de datos Programa	18 de agosto	27 de diciembre
2 Evaluación diagnóstica y académica (informes de desarrollo de espacios académicos, evaluación docente, informes de horas de gestión, informes de proyectos de desarrollo)	19 de noviembre	26 de diciembre
31 Revisión de programación anual		21 de diciembre
32 Actualización de datos de datos de los estudiantes (datos # 2014)		21 de diciembre
33 Envío de ajustes de horas Finales a Admisión y Registro Académico (Departamento de Artes y Artes)		21 de diciembre
34 Evaluación final y gestión académica	16 de diciembre	21 de diciembre
35 Registro de firmas de autorización de la inscripción en los cursos de la 2da. etapa	27 de diciembre	21 de diciembre (programa)
36 Registro de firmas de autorización de la inscripción en los cursos de la 2da. etapa	27 de diciembre	21 de diciembre (programa)
37 Pago de tasas de matrícula y otros	22 de diciembre	21 de diciembre

Propuesta de modificación al calendario académico 2018



Anexo Punto: Cupos a ofertar



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
 FECHA: Jueves, 25 de octubre de 2014
 PARA: Doctra MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ Secretario General (R)
 ASUNTO: Cupos a ofertar 2015-1

Respetuosos saludos

Para consideración y aprobación del Consejo Académico, de manera íntima relación los cupos que se ofertarán para el primer periodo académico de 2015-1, evaluados por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2014.

PROGRAMA DE MÚSICA
Número de cupos 43 (trece grupos)

PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS
Número de cupos 35

PROGRAMA DE ARTES VISUALES
Número de cupos 42 (trece grupos)

Cordialmente,
MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Decana

www.upn.edu.co

SECRETARÍA GENERAL
25 de octubre de 2014
Marta Lucía Delgado Martínez





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Miércoles, 26 de octubre de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaría General (S)
ASUNTO: Oferta cupos Pregrado y Posgrado 2019 - I

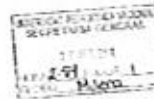
Cordial saludo,

Para consideración del Consejo Académico, asimismo se permite enviar la información de los cupos a ofertar, de los programas de Pregrado y Posgrado, para el primer periodo académico de 2019, los cuales fueron evaluados en sesión del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología del 30 de octubre de 2018:

PREGRADOS		
Programa	Cupos	Grupos
Licenciatura en Biología	60	2
Licenciatura en Matemáticas	70	3
Licenciatura en Física	60	2
Licenciatura en Electrónica	40	1
Licenciatura en Diseño Tecnológico	40	1
Licenciatura en Química	60	2
POSGRADOS		
Maestría en Docencia de la Química	15	
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales	15	
Maestría en Docencia de las Matemáticas	15	
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	20	

Agradezco la atención.

Norka Constanza Castaño Cuellar
NORKA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (D)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

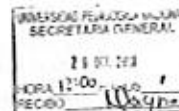
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 26 de octubre de 2018
PARA: Abogada MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaría General
ASUNTO: Cupos a ofertar FED

Atento saludo,

Permitame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de octubre de 2018, Acta 54, avaló los cupos a ofertar de los programas de Pregrado y Posgrados de la Facultad de Educación, así:

Programa	Cupos	Observaciones
Licenciatura en Educación Especial	70	Grupo de 20 estudiantes, inscripción ordinaria
Licenciatura en Educación Especial	15	Asignaturas flexibles que cursan Semestre Cero a través del Proyecto Libre y Personalizado
Licenciatura en Educación Comunitaria	45	Ordinario y Admisión Especial, 1 grupo
Licenciatura en Educación Infantil	60	Ordinario, 1 grupo
Licenciatura en Educación Básica Primaria	8	Pendiente según Convenio
Postgrado	40	Ordinario, 1 grupo
Especialización en Pedagogía (Modalidad Duración)	25	
Especialización en Pedagogía (Modalidad Presencial)	25	
Maestría en Desarrollo Educativo y Social (Convenio Cinde-LPN)	70	





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

Para el caso del programa de Pedagogía, el Consejo de Facultad consideró aumentar 5 cupos de los 35 propuestos inicialmente por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía atendiendo que para el primer semestre algunos admitidos no realizan proceso de matrícula.

Atentamente,

Fausto Peña R. FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ Decano Facultad de Educación

Impreso en Mito E-mail: PED-2015@unpedagogica.edu.co

Al verificar por favor cite estos datos

Fecha de Radicación: 2018-10-26 No. de Radicación: 2018000034113



CUPOS A OFERTAR EN 2019-i, FEF

CONSEJO FACULTAD EDUCACION FISICA

mié 7/11/2018 9:04 a.m.

TO: SECRETARIA GENERAL UPEL <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; HELEERTH AUGUSTO CHOSCHI GONZALEZ <hchoschi@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;

CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; MORENO MEDINA RUBBY <morenom@pedagogica.edu.co>;

Procedencia: Alta

Buenos días, Dr. Choschi:

El Consejo de Facultad en sesión del 29 de octubre de 2018, según consta en Acta No. 043-2018, se establecieron los cupos a ofertar por la FEF para el Semestre 2019-I los siguientes cupos:

PROGRAMA		CUPOS			GRUPOS
		ASPIRANTES REGULARES	ASPIRANTES DE INCLUSIÓN	TOTAL	
Licenciatura Educación Física	en	74	6	80	2
Licenciatura en Deporte		74	6	80	2
Licenciatura Recreación	en	28	2	30	1

Agradecemos su consideración ante Consejo Académico.

Atentamente,

CLAUDIA ENELIA ARBOLEDA BARRIOS Asistente FEF Instalaciones Valmaría Ext. 128



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 30 de octubre de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)
ASUNTO: Cupos Facultad de Humanidades 2019-I

Cordial saludo.

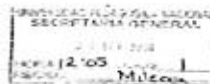
Para los trámites correspondientes, remito la oferta de cupos de la Facultad de Humanidades para el periodo 2019-I.

Table with 2 columns: Programa and Cupos. Rows include Licenciatura en Ciencias Sociales (60), Licenciatura en Filosofía (30), Licenciatura en Español y Lengua Extranjera (50), Licenciatura en Español e Inglés (50), and Maestría Para la enseñanza de Lenguas Extranjeras (15).

El Consejo de Facultad avaló la información en la sesión del 30 de octubre de 2018, según acta N° 39.

Atentamente,

Wilson Armas Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Decano (E)



Anexo Punto: Presentación solicitud de oferta de electivas de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

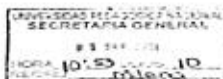
CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Jueves, 08 de noviembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: Alcance solicitud Oferta espacio electivo 201802100168133

Cordial saludo.

Dando alcance al asunto de esta comunicación, para continuar trámite ante el Consejo Académico, de manera atenta me permito informar que una vez realizada la consulta al profesor Benjamín Sarmiento Lugo, Director del Departamento de Matemáticas, en relación al electivo "Matemáticas financieras", se allegó la recomendación de ofertarlo a todos los programas de la Facultad para el primer periodo académico de 2019.

Atentamente,

Norma Constanza Castaño Cuellar
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E)





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 38

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

CÓDIGO: SGR - 210
FECHA: Jueves, 01 de noviembre de 2018
PARA: NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
 Decana Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Devolución oferta espacio electivo 2019-1

Cordial saludo profesora Norma Constanza,

Como es de su conocimiento el Consejo Académico en sesión del 31 de octubre, no aprobó la solicitud de oferta de espacios electivos vigencia 2019-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por lo tanto se devuelve sin trámite en ocho (8) folios, para que se atiendan las recomendaciones expuestas por el cuerpo colegiado, con el fin de ser presentado en la próxima sesión, se hace necesario allegar lo solicitado antes de la sesión. Finalmente se recomendó que dichas electivas sean ofertadas para todos los programas de la facultad. Agradezco su atención.

Atentamente,

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Al contenedor por fin se cibe estos datos:

Fecha de Radicación: 2018-11-01 08

Nº de Radicación: 20180000001117



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Oficina de Planeación

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 08 de octubre de 2018
PARA: NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
 Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Oferta espacio electivo 2019-1

Atento saludo profesora Norma,

En atención a la solicitud realizada sobre la viabilidad financiera y operativa de la electiva que ofrecerá el Departamento de Matemáticas "Matemáticas Financieras" para el período 2019-1, se consideró el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005, del Consejo Superior, en relación con la creación de espacios académicos electivos y los procedimientos a seguir en estos casos, se presentan a continuación las consideraciones y el concepto de pertinencia, factibilidad y viabilidad financiera de la propuesta, en tanto que la corresponde a la Oficina de Desarrollo y Planeación, basándose en el fundamento técnico que le asiste como asesora de las instancias de dirección.

Tal como se actúa en la propuesta radicada en la Oficina, se emite concepto de viabilidad financiera y operativa siempre y cuando, para el desarrollo de la electiva no se tengan que incurrir en contrataciones adicionales ni asignarse recursos que impliquen alguna erogación presupuestal adicional para el desarrollo de la misma, ya que las horas aquí propuestas deben ser asumidas y enmarcadas dentro del plan de trabajo del docente Benjamín Sarmiento Lugo.

Referentes normativos internos considerados

- Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional", Artículo 3, Numeral 5. Los espacios académicos electivos que se ofrecen no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales. Artículo 6. La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con cupo mínimo de 20 estudiantes. La autorización de cupos especiales será atendida por el Consejo Académico, previa solicitud motivada del Consejo de Facultad respectivo.
- Acuerdo 035 de 2006, "Por el cual se expide el reglamento académico de la Universidad", Artículo 12. Como parte de la flexibilidad curricular el estudiante podrá tomar cursos electivos. A los efectos, los planes de estudio contemplarán un máximo de créditos electivos así:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficina de Planeación

- a. Ocho (8) créditos en formación cultural.
- b. Diez y seis (16) créditos en formación disciplinar o pedagógica.

Artículo 30. Los periodos académicos podrá ser (...). Los semestrales tendrán una duración de 18 semanas, dentro de los cuales se incluyen las actividades planeación, contextualización y evaluación de las actividades académicas institucionales. (...).

En relación con la viabilidad financiera, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a. El docente relacionado como responsables del curso tienen vinculación como docentes de planta, lo que indica que las horas destinadas a los cursos hacen parte de su plan de trabajo y no implica pagos o contrataciones adicionales.
- b. Se debe tener en cuenta que no se viabilizan recursos para salidas de campo de la Electiva que no hagan parte del Plan de Pensum vigente del Programa.
- c. Los cursos relacionados se aprobaron en el Consejo de Departamento y de Facultad (Acta 16/2018) como se menciona en la propuesta enviada.
- d. Según consulta con el Departamento, este curso reemplazaría una de las electivas que se ofrecen actualmente, por lo que no se generarían contrataciones adicionales, ya que las horas asignadas hacen parte del plan de trabajo del docente.

Adicionalmente, es de mencionar que no se consideraron los costos asociados al personal administrativo y de gestión ya que su efecto es marginal y porque a través de experiencias anteriores se ha notado que no generan un efecto directo sobre el presupuesto aprobado para la vigencia o sobre el desarrollo de las actividades ordinarias del funcionamiento institucional. Tampoco se consideran costos por el uso de espacios físicos o virtuales, recursos educativos o material bibliográfico.

En el anexo se detalla la información general de los costos de la hora por docente para la electiva propuesta; el total de las horas adicionales y de la aprobación de una nueva electiva tiene un costo por horas de docencia \$2.784.294.

ANEXO No. 1 - Costos hora docente 2019-1		
ELECTIVA	Matemática Financiera	Total Costo Docencia
Duración	160 horas de enseñanza presencial LUGO	
Tipo de vinculación	Planta	
Horas semanales	84	84
Costos	3	3
Costo horas docentes 2019	\$ 2.784.294	\$ 2.784.294
* El valor hora incluye el costo de la carga de planeación y perfilación		
Cargo: Oficina de Desarrollo e Planeación		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficina de Planeación

Recomendaciones

- Tener en cuenta el cupo mínimo de estudiantes; deben cumplir con el cupo mínimo de estudiantes inscritos (20 mínimos), como lo indica el Acuerdo 017 de 2005, Art. 6.
- No viabilizan recursos para salidas de campo de Electivas que no hagan parte del Pensum (plan de estudios) vigente del Programa.

En resumen, no se genera un impacto presupuestal directo de los cursos electivos para la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo 2019-1. El docente a cargo del curso tiene una vinculación con la Universidad como docente de planta, por lo que las horas destinadas para el desarrollo de las mismas hacen parte del plan de trabajo semanal que deben cumplir.

Finalmente, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera viable la implementación de la nueva electiva "Matemática Financiera". Tener en cuenta que se deben revisar las apreciaciones y recomendaciones mencionadas anteriormente, y en el entendido de que no implica nuevas vinculaciones ni costos adicionales a los que actualmente tienen los programas de la Facultad.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCHA
Oficina de Desarrollo y Planeación

FORMA OFICIAL DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN V-1

Al presentar por favor de considerar:

Fecha de Radicado: 2014-06-08

No. de Radicado: 2014060817007





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educación de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Jueves, 04 de octubre de 2018
PARA: YANETH ROMERO COCA
ASUNTO: Concepto viabilidad financiera espacio electivo 2019-1

Cordial saludo.

Con el aval del Consejo de Facultad en sesión del 3 de octubre del año en curso, de manera atenta se remite la información pertinente para la proyección financiera de una (1) propuesta de electivo de programa que ofrecerá el Departamento de Matemáticas para el 2019 - I.

- Matemáticas Financieras

Agradezco su gentil colaboración.

Original Firmado Por: Norma Constanza Castaño Cuellar Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR Decana (E)

Atte. Norma Constanza Castaño Cuellar Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

Al circular por favor cotejar este dato:

Fecha de Radicación: 2018-10-04 No. de Radicación: 20180230017213



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educación de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA355
FECHA: Lunes, 01 de octubre de 2018
PARA: Profesora NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
ASUNTO: Propuesta espacio electivo 2019-1

Para los trámites pertinentes, con atención remito la propuesta del espacio electivo de programa: Matemática financiera, la cual fue aprobada el semestre pasado en los Consejo de Departamento (Acta 18/2018) y de Facultad.

De igual manera, anexo el concepto de tal propuesta, emitido por la profesora Tania Pizazz.

Agradezco su atención,

Handwritten signature of Benjamín Rafael Sarmiento Lugo

BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO Director Departamento de Matemáticas

Dirección DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Al circular por favor cotejar este dato:

Fecha de Radicación: 2018-10-04 No. de Radicación: 20180230018043



**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 38

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA****DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA**Nombre de la electiva: **MATEMÁTICAS FINANCIERAS**

Modalidad: Presencial - diurna

Inicio de nuevos cursos: Semestral

Cupo estudiantes: 35 estudiantes

Intensidad semanal: 4 horas

Número de créditos: 3

Docentes requeridos: Dicho curso está propuesto para ser desarrollado dentro del período del semestre académico normal, lo asumiría el profesor de planta Benjamín Sarmento Lugo. El próximo semestre será proyectado el desarrollo del curso en su plan de trabajo, no implica recursos ni costos adicionales.

Número de grupos por semestre: 1

Población objetivo: Estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA CURSO ELECTIVO

Nombre del Seminario	Matemáticas financieras.				
Departamento oferente	Matemáticas				
Grupo de Investigación					
Semestre en el que se oferta	Semestre: 1	Año: 2015			
Tipo de espacio académico	FACULTAD	FOOD PROGRAMA	PROGRAMA	X	
Intensidad horaria	4 horas	Nº de créditos:	3 créditos		
Población objeto	Estudiantes Licenciatura en Matemáticas		Cupo Máximo: 35		

JUSTIFICACIÓN DEL SEMINARIO
(Frente al Plan de Desarrollo del Departamento, de la Facultad y/o de la Universidad)

La reciente crisis financiera mundial ha puesto en relieve la importancia de promover la responsabilidad social y el desarrollo de aptitudes en la gestión financiera de todas las personas, lo cual es especialmente cierto para los niños y los jóvenes, quienes son actores sociales y económicos constantemente, cuyas decisiones influirán en el desarrollo de sus sociedades, y además son especialmente vulnerables. Los importantes valores de la ciudadanía y las aptitudes en el manejo de los recursos financieros a una edad temprana pueden disminuir la vulnerabilidad social y económica, lo que reduce el riesgo de la pobreza causada por la deuda.

Según la Unicef, la Educación social y financiera para la infancia (ESFI) tiene como objetivo inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, dotándoles de las aptitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en agentes activos capaces de transformar sus comunidades y sociedades. Por eso se debe proporcionar a los niños una experiencia de aprendizaje integral que abarque los conocimientos y aptitudes que se obtienen tanto dentro como fuera del aula.

Por su parte, la primera observación general del Comité de los Derechos del Niño, en el artículo 29 de la Convención sobre los derechos del niño (CRC), establece que la educación es mucho más allá de la educación oficial y engloba una amplia gama de experiencias de la vida y procesos de aprendizaje que permiten a los niños, individualmente y colectivamente, desarrollar sus personalidades, talentos y aptitudes para un vivir más satisfactorio dentro de la sociedad.

El Ministerio de Educación Nacional no es ajeno a estas preocupaciones externas, y es por ello que entre las orientaciones pedagógicas para la Educación económica y financiera, en el documento titulado "Mi plan, mi vida y mi futuro" publicado por el MEN el 11 de julio de 2014, se promueve la formación para la ciudadanía de transversal, permanente, intencional y sistemática, con el propósito de que los niños cuenten con capacidades para:

- Expresar, discutir y disente pensamientos, ideas, sentimientos, con argumentos claros, reconociendo y respetando otras formas de pensar, sentir y actuar.
- Ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus deberes, tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a esos derechos en cualquier ámbito de su vida.
- Proteger su bienestar y el de otros; que entiendan la dinámica de la naturaleza, valoren y defiendan los recursos naturales. Construir ambientes propicios para su desarrollo integral.

Una de las estrategias que propone el MEN para desarrollar tales capacidades es la implementación de la Educación económica y financiera, la cual surge por la necesidad de desarrollar o fortalecer en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables.

Para el MEN, los objetivos en cuanto al fortalecimiento de estas capacidades son:

- Formar ciudadanos para la comprensión de las políticas sociales y económicas.
- Favorecer el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, muestran efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- Permitir que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, evitando crisis personales o familiares.
- Contribuir al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

La presente propuesta está en consonancia con la Misión de la Universidad Pedagógica Nacional presentada en el POI 2014-2019, por cuanto se compromete a apoyar las políticas públicas en educación: "... difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación (pág. 43)".

Por lo expresado anteriormente, el Departamento de Matemáticas propone un espacio para dar los elementos conceptuales y técnicos a los maestros en formación y así durante su desempeño profesional poder impulsar el desarrollo de competencias financieras a estudiantes de primaria y bachillerato, promover la creatividad para manejo de finanzas, estudiar viabilidad financiera de un proyecto, generar una base de necesidades para iniciar proyectos y microempresas, ampliar la capacidad para construir problemas y situaciones que involucren el manejo del dinero, etc.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

- Reconocer modelos matemáticos que permitan describir y comprender cómo se manejan los capitales en diferentes momentos de tiempo.
- Desarrollar habilidades y destrezas en la aplicación de modelos, técnicas y procedimientos necesarios para la identificación y evaluación de las distintas alternativas financieras.
- Dotar de elementos conceptuales y técnicos a los maestros en formación para que impulsen desde su actividad profesional mejores decisiones y un adecuado manejo de las finanzas personales.
- Favorecer el desarrollo de competencias ciudadanas que tengan posteriores efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- Identificar los elementos principales para tomar decisiones sobre ahorro, inversión y rentabilidad.
- Promover la creatividad para manejo de las finanzas y habilidades para estudiar la viabilidad de un proyecto financiero.

EJES TEMÁTICOS

- Conceptos generales**
 - a) Importancia de las matemáticas financieras
 - b) Concepto de proyecto
 - c) Concepto de inversión
 - d) Concepto de dinero
 - e) Concepto de interés
- Intereses**
 - a) Interés simple
 - b) Valor Presente y Futuro
 - c) Interés compuesto
 - d) Tasas equivalentes
 - e) Cálculo de descuentos
 - f) Interpolación lineal
 - g) Tipos de tasas de interés
- Conceptos de Inversión**
 - a) Factores de conversión
 - b) Tasas de cambio
 - c) Devaluación y revaluación
 - d) Tasas de devaluación y revaluación
 - e) Inflación
 - f) Depreciación
- Anualidades y Amortizaciones**
 - a) Conceptos de rentas, plazos y periodos
 - b) Clasificación de las anualidades
 - c) Concepto de gradiente
 - d) Tipos de amortizaciones
 - e) Distribuciones de pagos
 - f) Aplicaciones

METODOLOGÍA

- Para el desarrollo de este espacio académico, llevarán a cabo las siguientes estrategias:
- Lectura e interpretación de documentos.
 - Generar discusiones sobre manejo de capitales, intereses, valores, etc.
 - Elaboración de situaciones donde se involucren los conceptos de inversión y utilidades, inflación y depreciación, anualidades y amortizaciones, diferentes tipos de tasas y factores de conversión.
 - Elaboración de un proyecto financiero.
 - Socialización del proyecto.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Valor porcentual
Participación en discusiones	10%
Evaluaciones escritas	30%
Trabajos	50%
Proyecto final	10%

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 38

RECURSOS

1. Salón de clases
2. Software libre: HomeBank, AceMoney Lite, Money Manager EX.

BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Hernández, Abraham (1996). Matemáticas Financieras. (3ª ed.). México: ECAFSA.
- Cantú Treviño, Jesús (2008). Matemáticas Financieras (4ª ed.). México: Limusa.
- Mora Zambrano, Armando (2009). Matemáticas financieras (3ª ed.). México: Alfaomega.
- Villalobos, José L. (2009). Matemáticas financieras (3ª ed.). México: Pearson Educación.
- Álvarez A. Alberto (2005). Matemáticas financieras (3ª ed.). México: McGraw-Hill, 488 pp.
- TARQUIN Anthony. Ingeniería económica. México: McGraw-Hill. 420 pp.
- PORTUS Lyncoyan. Matemática financiera. México: CECOSA, 320 pp.
- BACA Guillermo. Ingeniería económica. México: Pearson Educación. 285 pp.
- Palacios, Hugo. Fundamentos Técnicos de la Matemática Financiera. Fondo Editorial. Perú 2006
- Stanley B. Hilt. Fundamentos de Administración Financiera. Editorial: Mc Graw Hill Año: 2010
- García, Jaime. (2008). Matemáticas financieras con ecuaciones de diferencial finita (5ª ed.). México: Pearson Educación. [e-book disponible en REDUNAM, <http://unam.libri.mx/libro.php?libroid=34>]
- Díaz Mata, Alfredo y Aguilera Gómez, Víctor (2008). Matemáticas financieras (4ª ed.). México: McGraw-Hill. [e-book disponible en REDUNAM, <http://unam.libri.mx/libro.php?libroid=131>]
- Vidaurri Aguirre, Héctor (2008). Matemáticas financieras (4ª ed.). México: Cengage Learning. [e-book disponible en REDUNAM, <http://unam.libri.mx/libro.php?libroid=512>]
- Unicef. Educación social y financiera para la infancia. Decreto 457 del 28 de febrero de 2014.
- Ocampo, María Fernanda. Mi plan, mi vida y mi futuro. MEN. 2014.

Septiembre 28 de 2018

Concepto espacio electivo: Matemática Financiera

La propuesta del espacio Matemática Financiera es coherente y presenta una opción de aplicar las matemáticas que seguramente va a contribuir herramientas para que los profesores puedan mostrar la aplicabilidad de las matemáticas en situaciones reales. Además dará herramientas al futuro profesor de matemáticas para desarrollar competencias, con sus estudiantes, relacionadas con la economía y las finanzas.

Considero que la propuesta de programa es viable y adecuada, como electivo de programa.



Tania Plázas Merchán

Docente Departamento de Matemáticas

tp_lac@pedagogica.una.edu.co

Oficina B317. Ext. 255



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 06 de noviembre de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Ajustes Electiva FED (201803080174193)

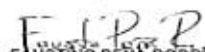
Cordial saludo.

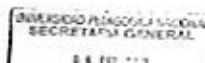
En atención a las recomendaciones y observaciones del Consejo Académico, se remite electiva "Movimientos Pedagógicos: Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación Colombiana", con los siguientes ajustes:

- Se modifica la metodología atendiendo el Art 1, Acuerdo 034 de 2015 que establece que las salidas de campo serán para espacios académicos que se encuentren en los planes de estudio; en tal sentido, se elimina la propuesta de salida de campo.
- Se amplían los contenidos
- Número de créditos: Tres (3)
- Intensidad Horaria: Tres (3) horas
- Horario Propuesto: Jueves 9:00 a 12:00 m ó 10:00 a 1:00 pm
- Cupo máximo: Treinta (30) estudiantes
- Cupo Mínimo: Veinte (20) estudiantes

Se remite documentos para su estudio nuevamente.

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 12 de octubre de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Electiva todo programa FED 2019-I (201803080174193)

Cordial saludo.

En atención al Acuerdo 017 de 2005, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 11 octubre de 2018, Acta 52, avaló la electiva titulada: "Movimiento Pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación Colombiana" y dirigida por el profesor Victor Manuel Rodríguez Murcia de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

A continuación se detalla información de la electiva:

- Intensidad horaria: tres (3) horas
- Cupo Mínimo: Veinte (20) estudiantes
- Cupo máximo: Treinta (30) estudiantes
- Créditos: Tres (3)
- Horario propuesto: Jueves 9:00 a 12:00 m ó 10:00 a 1:00 p.m

Esta electiva se considera pertinente porque permitirá a los estudiantes de la Universidad conocer las problemáticas actuales de la Educación como la desprofesionalización docente y la despedagogización; así como reconocer las luchas realizadas por maestros y maestras a partir del reconocimiento del Movimiento Pedagógico Colombiano en tanto resistencia educativa que agrupó diferentes organizaciones y diferentes perspectivas e intelectuales, visibilizando las diferentes formas de entender la escuela, la investigación, la práctica pedagógica y el reconocimiento del ser maestro desde una mirada histórica.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 38

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadoras

Para su estudio ante Consejo Académico, se anexa propuesta académica y estudio de factibilidad emitido por la Oficina de Planeación.

Atentamente,

Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
 Decano Facultad de Educación

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONALUNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento de Psicopedagogía
Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en
derechos humanos

Profesor Titular	Victor Manuel Rodríguez Murcia		
Nombre del seminario	Movimiento Pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación en Colombia		
Intensidad horaria	Tres (3) horas		
No. de créditos	3		
Periodo	Semestre I	Año	2019
Modalidad	PRESENCIAL	Tipo	Electiva Departamento Psicopedagogía

1. Justificación

La reflexión y el análisis de un acontecimiento de la historia reciente de la educación en Colombia como lo es el Movimiento Pedagógico Colombiano resulta pertinente en el actual escenario formativo para los futuros educadores en el país. Problemáticas educativas como la desprofesionalización docente y la despedagogización, afectan el presente educativo colombiano y latinoamericano razón por la cual se hace necesario que los maestros en formación identifiquen desde un acontecimiento reciente de la educación, las luchas adelantadas por maestras y maestros a lo largo del país a partir del reconocimiento del Movimiento Pedagógico Colombiano en tanto resistencia educativa que articuló pedagogía y política configurando un aporte importante en el pensamiento educativo colombiano. Se hace necesario visibilizar sus actores, particularmente maestras y maestros que desde la escuela y escenarios educativos populares y comunitarios dieron forma a un trabajador de la cultura, que se configura en tanto subjetividad para resistir a la instrumentalidad marcada por la tecnología educativa.

Del mismo modo el MPC permitió la articulación de la academia con la militancia sindical en una Federación Colombiana de Educadores que se encontraba constituida por varias fuerzas políticas de la izquierda y del liberalismo colombiano. En ese sentido es clave anotar el encuentro con Abel Rodríguez, William Rene Sánchez e incluso de críticos del mismo Movimiento Pedagógico como José Fernando Ocampo. Sin embargo el MPC apostó por la articulación de grupos pedagógicos que desde diferentes perspectivas venían trabajando desde organizaciones políticas y organizaciones no gubernamentales, así se constituye un encuentro con la Escuela Popular Claretana de Bogotá, el proyecto Filodehambre en Neiva, el proyecto Candelaria en el Departamento de Atlántico, Grupo Pedagógico de AIPE en Huila, el Grupo Pedagógico de la Región de Ubaté y proyectos educativos como el Consejo Regional Indígena del Cauca, todos estos grupos reconocidos de manera general por muchas de las historias y referencias oficiales del movimiento pedagógico, como las de Martha Cárdenas y Felipe Rojas publicada en el libro "Veinte años del Movimiento Pedagógico 1982-2002 Entre Mitos y Realidades" compilado por Hernán Suárez y que recoge en buena parte las voces de intelectuales que hicieron parte del Movimiento Pedagógico.

Dar cuenta del MPC en tanto Movimiento Social permite acercarse no solo a las distintas corrientes teóricas apropiadas de los movimientos sociales y de la categoría resistencia¹ sino tener presente todas estas expresiones articuladas en el MPC para proyectar de alguna u otra forma la incidencia a nivel regional del MPC lo que se denominaría Movimiento Pedagógico Rizomático, acudiendo a la categoría Deleuziana, quien configura expresiones descentradas en las organizaciones sociales. Allí se menciona desde FECODE la existencia del MPC en diferentes regiones del país a partir de diferentes formas de expresión política y cultural para hacer visibles otras formas de entender la escuela, la investigación así como la práctica pedagógica desde los maestros del país.

Establecer una reflexión en torno a los sentidos de ser maestra y maestro a partir del análisis del Movimiento Pedagógico Colombiano en tanto acontecimiento histórico, nos lleva también a plantear un espacio académico dinámico, que se moviliza y articula en el diálogo con fuentes vivas que hicieron parte de dicho movimiento. En ese sentido se hace necesaria la confrontación de archivos documentales con narrativas de maestros, líderes sindicales y sociales que confluyeron en esta apuesta política pedagógica para la defensa de la educación pública, que visibilizan otras posibilidades de entender la investigación histórica en el escenario educativo. Las diferentes expresiones de movilización y protesta de las maestras y maestros colombianos que resisten a políticas que le afectan, sus apuestas que desde el aula y desde las comunidades se han asumido pedagógicamente como resistencia configuran un importante acumulado de apuestas políticas pedagógicas que distan de la idea de ver a la escuela como una institución reproductora del poder dominante sino más bien como escenario donde se puede reinventar la vida, convoca a creer que desde la pedagogía desde el diálogo del maestro con la comunidad, con la cultura popular se puede resistir.

Del mismo modo podemos anotar que si bien se evidencia un MP que es reconocido por una generación militante de educadores y educadoras en buena parte del territorio nacional, acudimos a un acontecimiento que hoy no es reconocido por una nueva generación de educadores, parece que asistimos a una memoria atrapada en una generación pero que no fluye hacia las nuevas representaciones de ser maestros hoy. Al respecto podríamos plantear los siguientes interrogantes ¿De qué manera el MPC afectó y afecta las prácticas pedagógicas y políticas de los maestros que hicieron parte de éste? ¿Por qué el MPC se constituye en referente para ciertas generaciones de educadores del país? ¿Qué representa el MPC para las nuevas generaciones de educadores del país?

2. Objetivos. General y específicos

General

Establecer una reflexión en torno a los sentidos de ser maestra y maestro hoy a partir del análisis del Movimiento Pedagógico Colombiano en tanto acontecimiento histórico reciente.

Específicos

1. Identificar los trayectos, sentidos y apuestas políticas del Movimiento Pedagógico en tanto referente de resistencia educativa en el país.
2. Reconocer a partir del Movimiento Pedagógico la pertinencia de la investigación histórica en educación para el reconocimiento y análisis del presente educativo.
3. Desarrollar trabajo investigativo y de campo, propio de la investigación histórica. Trabajo de archivo y confrontación con fuentes orales.
4. Crear un espacio académico de socialización que permita establecer diálogos intergeneracionales entre maestras y maestros en ejercicio y formación.

3. Contenidos

1. Contextualización: trayectos, sentidos y apuestas políticas del Movimiento Pedagógico en tanto referente de resistencia educativa en el país. ¿Qué resistencia?
 - 1.1. El Escenario educativo colombiano durante la segunda Mitad de Siglo XX en Colombia. La Tecnología Educativa. (semana 1)
 - 1.2. Discursos y Prácticas Educativas de resistencia durante la segunda Mitad de Siglo XX en Colombia (semanas 2 y 3)
 - 1.3. XII Congreso de FECODE. Educar y Luchar... (semana 4)
 - 1.4. El Congreso Pedagógico de 1987. ...¿por qué acontecimiento? (Semana 5 y 6)
 - 1.5. La Década del 90 y el Movimiento Pedagógico. ¿Dispersión o dilución? (semana 7)
 - 1.6. El Movimiento Pedagógico Rizomático (semana 8)
2. A propósito de Joseph Fontana y una historia crítica del progreso ¿Para qué una historia del Movimiento Pedagógico en tiempo de crisis?
 - 2.1. ¿Qué entendemos por Historia Crítica de la Educación? (semana 9)
 - 2.2. El Maestro como trabajador e intelectual de la cultura ¿Qué pertinencia para los tiempos de hoy? (semanas 10 y 11)
 - 2.3. Más allá de la escuela como aparato ideológico del Estado. El concepto de escuela en el MPC. (Semana 12)
 - 2.4. El Saber Pedagógico como saber de resistencia en tiempos de eficiencia, calidad y estandarización (Semana 13)
3. Acercamiento hacia la Investigación Histórica a propósito del MPC. Historias subterráneas, historias desde abajo.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 38

- 3.1. Los usos de la historia en la investigación Educativa. La importancia del Archivo (Semana 14)
3.2. Memorias y Narrativas Testimoniales de maestras y maestros que hicieron parte del MPC. (Semanas 15 y 16)

4. Metodología

El curso se desarrollará a través de lecturas sugeridas por el profesor, las cuales se abordarán en cada clase a través de talleres, matrices, entre otras actividades. Cada lectura tendrá una persona o grupo responsable de dirigir la discusión así como de elaborar una retórica de la sesión. El maestro realizará la introducción a la temática por desarrollar y aportará en el desarrollo de la misma. Se hace necesario el hacer uso de recursos audiovisuales así como de prensa y artículos relacionados en los temas por desarrollar. Se contará con la presencia de invitadas e invitados en tanto actores que hicieron parte del MPC, del mismo modo se planea realizar tres visitas para la revisión de archivo (Biblioteca Nacional, Archivo CEID - FECODE Nacional y Museo Pedagógico Nacional) Las actividades se desarrollarán a partir de

Clases Magistrales

Lectura de textos teóricos y referentes historiográficos:

Construcción de archivo histórico de prensa con referente biográfico.

Búsqueda y análisis de narrativas de Movimiento Pedagógico

5. Evaluación

Se tendrán en cuenta los desarrollos individuales y grupales, los niveles de compromiso y participación de los estudiantes a lo largo del curso, así como la asistencia a los archivos. Se busca ante todo que la evaluación sea parte del proceso formativo en el que se encuentran los estudiantes. La evaluación cuantitativa se promediará con base en los siguientes porcentajes:

Actividades por evaluar	Porcentaje
Reseñas y matrices a partir de la lectura de los documentos expuestos en la bibliografía	30%
Construcción de archivo histórico de prensa y fuentes primarias y secundarias escritas.	30%
Narrativas de Movimiento Pedagógico Colombiano.	40%

6. Bibliografía

Arfuch Leonor. (Auto) biografía, memoria e historia. En: Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, N° 1, marzo 2014.

Aróstegui, J. (2004). Historia del presente e interacción generacional. En *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, (pp. 109-142). Madrid: Alianza.

Calveiro, Pilar. Los usos políticos de la memoria.

bibliotecavirtual.clacso.org/arfuchlibros/gruposf.../PiliCalveiro.pdf

Fontana, Joseph. (2003) ¿Para qué sirve la historia en tiempos de crisis? Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.

Giroux, Henry. (1992). Teoría y Resistencia en Educación. Siglo veintiuno editores. Madrid.

Giuliano, Facundo. (2017). Rebeliones éticas, palabras comunes. Conversaciones filosóficas, políticas, educativas. Miño y Davila Editores. Buenos Aires.

González, M. et al (2013). Entre la historia y la memoria: alternativas en la formación de maestros. IDEP. Bogotá.

Jelin, E (2002). Los trabajos de la memoria. S.XXI Editores. Madrid.

Larrosa Jorge (2009) Experiencia y alteridad en educación. En Carlos Sklar – Jorge Larrosa (comp) FLACSO - HomoSapiens, Rosario Argentina.

Martínez Boom, Alberto; Castro Jorge Orlando; Noguera Carlos Ernesto. (1995). Crónica del desarraigo. Historia del maestro en Colombia. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

Medina Patricia. (2015). Pedagogías Insumisas. Movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. México.

Mejía Marco Raúl. (2005). La despedagogización y la desprofesionalización: parte de la propuesta. En: Revista Educación y Cultura N° 68 Riesgos y desafíos de la profesión docente. CEID Federación Colombiana de Educadores FECODE. Bogotá, D.C. Junio 2005 Pág. 29-39

Pefueta Diana, Rodríguez Victor Manuel. (2009) Movimiento Pedagógico: realidades, resistencias y utopías. Universidad Pedagógica Nacional, Fundación Francisca Radke. Bogotá

Pefueta, Diana Milena; Rodríguez, Victor Manuel. (2006). Movimiento Pedagógico: otras formas de resistencia educativa. En Revista Folios. Facultad de Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá

Pulido Chaves Orlando. (1986). El Movimiento Pedagógico y el problema de la organización. En: Revista Educación y Cultura No 9. Bogotá. Septiembre.

Ricoeur, P. (2006). La vida: Un relato en busca de narrador. *Ágora*, vol.25, N°2, 9-22.

Rodríguez Murcia, Víctor Manuel; Peñuela Contreras, Diana Milena. (2007). Pertinencia del Movimiento Pedagógico hoy. Otras escuelas, otros maestros, otras resistencias. Revista Educación y Cultura No 77. CEID FECODE. Bogotá.

Rodríguez, Víctor Manuel. Aportes del Movimiento Pedagógico para la construcción de proyectos pedagógicos alternativos. En: Revista Educación y Cultura No 100. CEID FECODE. Bogotá.

Suárez, Hernán. (2002). Veinte años del Movimiento Pedagógico. 1982-2002. Entre mitos y realidades. Cooperativa Editorial magisterio. Corporación Tercer Milenio.

Torres, A (2003). Pasados hegemónicos, memorias colectivas e historias subalternas. En: Walsh, C (Editora). Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región Andina. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

Torres Alfonso. (2014). Hacer historia desde abajo y desde el sur. Ediciones desde abajo. Bogotá.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educación

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 10 de octubre de 2018
PARA: ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Concepto de viabilidad financiera espacio electivo 2019-I

Atento saludo profesora Alcira:

En atención a la solicitud realizada sobre la viabilidad financiera y operativa de la electiva que ofrecerá el Departamento de Psicopedagogía "Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación en Colombia" para el periodo 2019-I, se consideró el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, del Consejo Superior, en relación con la creación de espacios académicos electivos y los procedimientos a seguir en estos casos, se presentan a continuación las consideraciones y el concepto de pertinencia, factibilidad y viabilidad financiera de la propuesta, en tanto que le corresponde a la Oficina de Desarrollo y Planeación, basándose en el fundamento técnico que le asiste como asesora de las instancias de dirección.

Tal como se aclara en la propuesta radicada en la Oficina, se emite concepto de viabilidad financiera y operativa siempre y cuando, para el desarrollo de la electiva no se tengan que incurrir en contrataciones adicionales ni asignarse recursos que generen una erogación presupuestal adicional para el desarrollo de la misma, ya que las horas aquí propuestas deben ser asumidas y enmarcadas dentro del plan de trabajo del docente Víctor Manuel Rodríguez Murcia.

Referentes normativos internos considerados:

- Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional"

Artículo 3, Numeral 5. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Artículo 6. La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con cupo mínimo de 20 estudiantes. La autorización de cupos especiales será atendida por el Consejo Académico, previa solicitud motivada del Consejo de Facultad respectivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo

Acuerdo 035 de 2008. "Por el cual se expide el reglamento académico de la Universidad"

Artículo 12. Como parte de la flexibilidad curricular el estudiante podrá tomar cursos electivos. A los efectos, los planes de estudio contemplarán un máximo de créditos electivos así:

- Ocho (8) créditos en formación cultural.
- Diez y seis (16) créditos en formación disciplinar o pedagógica.

Artículo 30. Los periodos académicos podrá ser (...). Los semestrales tendrán una duración de 18 semanas, dentro de las cuales se incluyen las actividades planeación, contextualización y evaluación de las actividades académicas institucionales (...).

En relación con la viabilidad financiera, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- El docente relacionado como responsables del curso tienen vinculación como docentes ocasional de tiempo completo, lo que indica que las horas destinadas a los cursos hacen parte de su plan de trabajo y no implica pagos o contrataciones adicionales.
- Se debe tener en cuenta que no se viabilizan recursos para salidas de campo de la Electiva que no hagan parte del Plan de Pensum vigente del Programa.
- Este curso reemplazaría alguna de las electivas que se ofrecen actualmente, por lo que no se generarían contrataciones adicionales, ya que las horas asignadas hacen parte del plan de trabajo del docente.

Adicionalmente, es de mencionar que no se consideraron los costos asociados al personal administrativo y de gestión ya que su efecto es marginal y porque a través de experiencias anteriores se ha notado que no generan un efecto directo sobre el presupuesto aprobado para la vigencia o sobre el desarrollo de las actividades ordinarias del funcionamiento institucional. Tampoco se consideraron costos por el uso de espacios físicos o virtuales, recursos educativos o material bibliográfico.

En el anexo se detalla la información general de los costos de la hora por docente para las electivas propuestas.

Como se muestra en el anexo, la propuesta en total de las horas adicionales y de la aprobación de una nueva electiva tiene un costo por horas de docencia \$1.198.064.

ANEXO No. 1 - Costo por hora semana 2018-1		
Electiva	Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación en Colombia	Total Costo Docente
Docente	PROFESOR ASISTENTE VICTOR ANGLADE	
Tarifa de vinculación	Docente TI	
Horas semanales	24	24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo

Créditos	3	3
Costo hora semana 2018	\$ 1.198.064	\$ 1.198.064
* El valor hora incluye el índice de la carga de predoctoral y parafiscal para docentes ocasionales.		
Circulo Oficina de Desarrollo y Planeación		

Recomendaciones

- Tener en cuenta el cupo mínimo de estudiantes; deben cumplir con el cupo mínimo de estudiantes inscritos (20 mínimos), como lo indica el Acuerdo 017 de 2005, Art. 6.
- No viabilizan recursos para salidas de campo de Electivas que no hagan parte del Pensum (plan de estudios) vigente del Programa.

En resumen, no se genera un impacto presupuestal directo de los cursos electivos para la Facultad de Educación para el periodo 2019-1. El docente a cargo del curso tiene una vinculación con la Universidad como docente ocasional de tiempo completo, por lo que las horas destinadas para el desarrollo de las mismas hacen parte del plan de trabajo semanal que deben cumplir.

Finalmente, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera viable la implementación de la nueva electiva "Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación en Colombia". Tener en cuenta que se deben revisar las apreciaciones y recomendaciones mencionadas anteriormente, y en el entendido de que no implica nuevas vinculaciones ni costos adicionales a los que actualmente tienen los programas de la Facultad.

Atentamente,


YANETH ROMERO COCHA
Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 10 de octubre de 2018
PARA: Señor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ Decano
ASUNTO: Electiva 2019-I Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la Educación en Colombia

Remito asunto para ser tratado en sesión de Consejo de Facultad:

Esta propuesta la presenta el profesor Victor Manuel de la LECO, se considera que la propuesta es necesaria, pertinente y oportuna por su contenido. Por lo que se envía a planeación para su estudio de factibilidad y viabilidad financiera.

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento, mediante Acta No. 60 del 04 de octubre de 2018.

Atentamente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

Área: Psicología de Niños
Escriba: 011-30812000

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 11-10-2018
HORA: 3:33
RECIBIDO POR: [Signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Miércoles, 24 de octubre de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ Secretaria (E) General
ASUNTO: Remisión electivas FHU

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos para el Consejo Académico, las electivas de la Facultad de Humanidades, aprobadas por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de octubre de 2018 del presente año según acta 38.

- FRANCÉS - NIVEL A1
• FRANCÉS A2-
• FRANCÉS A2
• FRANCÉS B1-
• FRANCÉS B1
• INGLÉS A2-
• INGLÉS A2
• INGLÉS B1-
• INGLÉS B1

Estas electivas hacen parte de la propuesta de formación en Lenguas Extranjeras para los programas de pregrado. Tendrán 6 horas semanales presenciales y una equivalencia de tres créditos. Igualmente, todas ellas contarán con la opción de Nota Pendiente (NP) para el reporte final de su calificación.

Atentamente,

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Decano (E)

SECRETARÍA GENERAL
21 OCT 2018
HORA: 00:10:13
RECIBIDO



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 38



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 06 de noviembre de 2018
PARA: Doctor WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
ASUNTO: Proyección costo electivas lengua extranjera

Cordial saludo:

A partir de la información de la propuesta de electivas para todo programa excepto para los estudiantes del Departamento de Lenguas, presentada por este mismo Departamento, se proyectó el costo semestral por horas docentes a precios 2019-1 para cada uno de los cursos a ofrecer, como se presenta en la tabla siguiente:

Table with 7 columns: Electiva, Cupos, Créditos, Horas Presenciales, Horas de apoyo a la docencia, Valor promedio hora*, Costo semestre**. Rows include Francés A1, Francés A2, Francés B1, Inglés A2, Inglés A1, Inglés B1, and a Total row.

*Valor hora promedio docentes ocasionales TC
**Incluye prestaciones y seguridad social

Con la apertura de los nueve (9) cursos, cinco de francés y cuatro de inglés y el lleno total de cupos se alcanzarán a atender 225 estudiantes al semestre, es decir 450 al año.

Para este cálculo solo se estiman los costos por las horas docentes. Los materiales como libros y tendrán que ser asumidos por el estudiante. El total de horas proyectadas convertidas a tiempos completo equivalente representan 1,68 docentes, lo que se puede asimilar a la

vinculación de dos profesores de tiempo completo, al semestre para atender las electivas propuestas.

Actualmente, no se han incluido estos costos en el presupuesto institucional, por lo que se recomienda adoptar estrategias que permitan optimizar la cantidad de electivas que actualmente se ofertan en todos los programas de la Universidad y posibilitar con dichos recursos estas nuevas ofertas. De no considerarse conveniente esta posibilidad, será necesario adicionar recursos al rubro de docentes con el fin de cubrir los nuevos costos que implican la implementación de las electivas referidas.

Cabe mencionar que desde 2015 la Universidad como parte de las estrategias de apoyo a la formación de los estudiantes y docentes acogió a través de un Proyecto de inversión el seminario en Lenguas Extranjeras, en aras de cumplir con una de las metas del PDI 2014/2019, desarrollado y gestionado conjuntamente entre el Departamento de Lenguas y el Centro de Lenguas. Ante la propuesta de nuevas electivas para los estudiantes de todos los programas de pregrado, en aras de posibilitar, entre otras, el nivel B1 previo a la graduación, se recomienda analizar la conveniencia y pertinencia de mantener el Seminario en mención, considerando la limitación de recursos presupuestales para mantener las dos estrategias.

Atentamente,

Signature: YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP-001 OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN YANETH ROMERO COCA

Al imprimir por favor chequee bien:

Fecha de Emisión: 20181106

Proceso de Emisión: 10000000000000



Anexo Punto: Ascenso de categoría de asociado a titular de Geral Eduardo Mateus Ferro,

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO DEL LIBRO
"El Léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis con grafos"
PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE
GERAL EDUARDO MATEUS FERRO

FECHA: 29 de octubre de 2018
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría - Calle 72, 11-86 Edif. P, (segundo piso).

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 29 de octubre de 2018, con la presencia de la Doctora María Bernarda Espejo Olaya de la Universidad de la Sabana, el Doctor Juan Carlos Vergara Silva de la Universidad de la Sabana y el Doctor Álvaro William Santiago Galvis de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo del libro de texto: "El Léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis con grafos" y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 41 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora María Bernarda Espejo Olaya, el concepto global es: Favorable
Doctor Juan Carlos Vergara Silva, el concepto global es: Favorable
Doctor Álvaro William Santiago Galvis, el concepto global es: Favorable

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

María Bernarda Espejo Olaya
Evaluadora Externa
Universidad de la Sabana

Juan Carlos Vergara Silva
Evaluador Externo
Universidad de la Sabana

Álvaro William Santiago Galvis
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaría General (E)
Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO
EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA
PROFESORES DE PLANTA
Artículo 41 y 11 del Decreto 1773 de 2003, Artículo 17 del Decreto 1017 de 2006 y Decreto 1017 de 2006

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página: 28 de 38

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: **El Léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis con grafos.**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios)

1. Desarrollo del tema.

A partir de los datos obtenidos en la investigación *Disponibilidad Léxica en estudiantes bogotanos* (Mateus Ferro, Santiago Galvis, 2006) se hace un análisis de las regularidades entre las relaciones de las Unidades Léxicas en seis Centros de Interés para determinar qué tipos de vínculos hay entre estas y establecer los mecanismos que las generan y saber cómo se recuperan de la memoria estas Unidades Léxicas. Es decir, se investiga qué léxico tienen los estudiantes, según el tema requerido. Por lo cual, el estudio se articula en torno al análisis de la Disponibilidad Léxica de los estudiantes bogotanos.

A partir del examen las primeras UL de algunos CI (*Alimentos y bebidas y la escuela Colegio y útiles escolares*) se observa que la generación de las UL no es aleatoria y que parece obedecer a criterios que deben ser analizados. Con base en estas observaciones se realizó posteriormente un análisis detallado con el fin de determinar cuáles eran esas regularidades asociativas entre las UL y, de esta manera, obtener una tipología de mecanismos que explicaran la generación del LD. Los diccionarios obtenidos sobre los índices de DL se procesaron a través del programa DiapoGrafo, herramienta informática que permite ver el número de veces que dos o más UL se presentan seguidas en el corpus del LD en cada CI y los representa en un grafo.

Desde el punto de vista metodológico, la muestra analizada corresponde, como ya se dijo, a la investigación de Mateus Ferro y Santiago Galvis (2006), la cual buscó hacer un diagnóstico de la disponibilidad léxica de los estudiantes bogotanos de los grados 5° y 11° de

instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá. La muestra estuvo conformada por 911 informantes y los datos se recolectaron, teniendo en cuenta los 16 centros de interés del Proyecto Parahispánico de Disponibilidad Léxica y siguiendo las pautas de dicho proyecto. Para el presente trabajo se emplearon seis CI: *Partes del cuerpo, Prendas de vestir, Alimentos y bebidas, Ciudad, Profesiones y Oficios y escuela y Útiles escolares*. Los grafos obtenidos en cada CI fueron sometidos a un análisis específico para determinar las agrupaciones de nodos que los integran. El análisis se basó en las UL que se relacionaron mínimo con otras tres y cuyas relaciones indicaran una frecuencia igual o superior a tres. Así, a partir de las agrupaciones obtenidas con las características descritas, se propone la tipología de mecanismos lingüístico-formales y semántico-cognitivos. En decir que, a partir de los diccionarios de DL, se realizaron las diagramaciones de los grafos correspondientes a cada CI, se identificaron las agrupaciones, y se describieron los mecanismos asociados a las agrupaciones.

De acuerdo con el análisis se evidenció que la estructura del LD y las relaciones entre las UL que lo componen revelan mecanismos regulares de asociación y, probablemente, de almacenamiento, recuperación y activación del léxico en los sujetos. Estos mecanismos son variados y pueden organizarse en dos grandes tipos: los basados en propiedades formales (morfológicas y fonéticas, especialmente) y aquellos cuyo fundamento está en rasgos semánticos y cognitivos.

Con base en el análisis realizado, los mecanismos fundamentados en aspectos formales de la lengua se presentan en tres clases: composición sintagmática, derivación y asociación fonética. Cada uno de ellos está desarrollado conceptualmente y ejemplificado, según los datos obtenidos.

En cuanto a los mecanismos semántico-cognitivos se consideraron cuatro clases: categorización, hiperonimia e hiponimia, sinonimia y opuestos.

A manera de ejemplo, en esta sección del trabajo se encontró que en relación al CI *Alimentos y bebidas*, la agrupación *Comidas rápidas* recoge alimentos de categorías variadas, pero que están reunidas bajo un mismo marco cultural. El nodo con más relaciones es *Hamburguesa* la arista con mayor peso de este nodo es *perro caliente*, que representan dos típicas comidas rápidas; platos a los cuales se vincula la bebida gaseosa. A esta agrupación se suman *lasaña* y *pizza* (comidas de origen italiano); además, la agrupación se completa con dos preparaciones típicamente colombianas: *arepa* y *empanada*.

De acuerdo con los resultados del trabajo se evidencia que hay una mayor variedad en los rasgos semántico cognitivos. Por lo cual es posible afirmar que los sujetos, frente a una tarea de DL, tienden con frecuencia a activar y establecer relaciones entre las UL con base en representaciones cognitivas de diversa naturaleza, por ejemplo, espacial, funcional, cultural, etc.

En términos generales, este trabajo aporta datos valiosos sobre la DL de los estudiantes bogotanos.

2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)

El artículo presenta importantes logros, tanto a nivel teórico como metodológico, a los que hay que sumar los aspectos formales y de redacción, pues la claridad de las ideas, la escritura y presentación son muy buenas.

Desde el punto de vista teórico, el artículo consiste en una revisión completa y actualizada de los trabajos sobre DL, revisión en la que se adopta una postura crítica acerca de los trabajos citados. En este sentido, se entiende que los autores pretenden dar una visión completa del tema de la Disponibilidad Léxica, ya que incluyen artículos y trabajos que se han publicado en diferentes momentos o épocas. Por otra parte, se justifican las citas bibliográficas en relación con el tema tratado.

Desde el punto de vista metodológico, se lleva a cabo un análisis detallado de los materiales recogidos, y se da cuenta precisa de las características de Disponibilidad Léxica de los estudiantes bogotanos.

En consecuencia, el desarrollo metodológico incluye varias etapas como la selección del material para analizar, la obtención de los diccionarios de DL a partir de los centros de interés, así como el procesamiento de los datos y el tratamiento informático de estos.

Cabe destacar que la realización del diagrama de los grafos correspondientes a cada CI, la identificación de las agrupaciones, y descripción de los mecanismos asociados a las agrupaciones es muy clara. Muestra un análisis y valoración, cualitativo y cuantitativo, del Léxico Disponible de estudiantes bogotanos.

En el trabajo se observa el uso de herramientas informáticas para el análisis de los datos, lo cual le da más objetividad a dicho análisis.

Para concluir esta sección, se considera que el análisis de los datos de estos materiales, es el objeto principal del trabajo y lo que le da valor como testimonio del léxico manejado por los estudiantes bogotanos en la actualidad.

3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.

La calidad del artículo es muy buena tanto por su contenido como por su forma. El aporte al conocimiento en el campo de la Disponibilidad Léxica es indudable, pues son muy escasos los estudios en este campo.

4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.

Las fuentes de información manejadas son de actualidad, pertinentes y adecuadas.

5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 38

Los resultados de este estudio contribuyen a la reflexión sobre los procesos psicológicos y cognitivos que explican las bases generales del léxico disponible. Además, representa un aporte a los estudios sobre disponibilidad léxica en nuestro país, ya que son escasas las investigaciones sobre este tema en Colombia. En cuanto a los aportes a la pedagogía, los estudios de DL permiten evaluar la variedad léxica de los estudiantes y permiten ver el aprendizaje que los estudiantes tienen en las distintas áreas del conocimiento. Por tanto, este artículo aporta gran cantidad de datos sobre el léxico utilizado por un grupo representativo de estudiantes bogotanos.

En cuanto a los diversos aportes, se considera que este trabajo contribuye a la reflexión teórica de disponibilidad léxica, y su relación con la lingüística cognitiva, la psicolingüística, la sociolingüística, y otras disciplinas. Se concluye, además, que los resultados de la investigación deben ser aprovechados en la enseñanza de la lengua materna y en la Enseñanza del español como Lengua Extranjera.

Por lo anteriormente dicho, considero que el artículo debe ser aprobado para el ascenso de categoría del profesor Gerar Matías.

Nota:

Hay un error tipográfico en la página 19, en la cual debería ir Figura 9 y no Figura 8. La calle y la regulación.



Figura 8. La calle y la regulación

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador María Bernarda Espelo Olaya

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad de La Salle

Correo electrónico mbespelo@unisalle.edu.co

Teléfono fijo 32242203

Celular 3012177049

Doc.

Firma

	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA	
Código FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar: 04/07/2013

Título del material a evaluar: El léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis de género.

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor ser estricto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas ciencias, tecnología, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría o otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación. (Agregue textos específicos como considere necesario)

El desarrollo del tema se trata en un proceso metodológico acorde en el proyecto participativo de disponibilidad léxica. En el sentido, se obtiene un escrito seguimiento de dicho proceso. En cuanto a la calidad de la investigación, se puede reconocer el uso de herramientas metodológicas y estadísticas apropiadas para la valoración del léxico de disponibilidad léxica presente en los alumnos que fueron sometidos a la prueba naturalmente, una de las aspectos más importantes a la indagación en el campo de la lingüística cognitiva en relación con los perfiles dentro semántica mediante de asociación en los estudiantes. Aspecto que permite entender tanto en estudiantes de español como inglés propia como en estudiantes de lengua española como segunda lengua los caminos de adquisición y resguardo de información léxica en cada uno de los campos de interés investigados. El uso de un software especializado que genera grafos vinculados con la disponibilidad léxica es una herramienta no solo apropiada para la realización de este proceso, sino para establecer grafos con campos de interés más específicos según el nivel de los estudiantes.

En el sentido, este artículo permite con claridad la conexión de las investigaciones sobre disponibilidad léxica con la práctica de incorporación de vocabulario léxico y especializado en estudiantes de educación formal. La vinculación de los resultados con componentes de análisis lingüístico, cultural, cognitivo y de contextualización permite reconocer el valor de contextualización de sentido que puede analizarse en cada una de las muestras tomadas en los contextos de interés académico en el proyecto, hecho que permite su comprensión sistemática con claridad, propiedad y actualidad.

Las fuentes de información más actualizadas, son pertinentes y reúnen características de alta calidad en materia de recursos sobre disponibilidad léxica, semántica y sociolingüística.

De acuerdo a su evaluación responda:


¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

11 DE 2013
27-7-5
11 DE 2013

 <p>FORMATO</p> <p>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</p> <p>Artículo 8 y 14 del Decreto 1278 de 2002, Artículo 17 del Decreto 1278 de 2002 y Acuerdo 128 de 2002</p>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: El léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis con grafías

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, artes)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

Los trabajos sobre Léxico Disponible (LD) se han constituido, en el ámbito hispanoparlante, en una línea de investigación que ha tomado fuerza en los últimos años, especialmente por los trabajos que se han adelantado en el marco del Proyecto Panhispánico de Léxico Disponible, liderado en su momento por Humberto López Morales, y del que Colombia ha participado gracias al trabajo que el grupo de Investigación GPELEC, del Departamento de Lenguas, llevó a cabo sobre el LD de estudiantes bogotanos, en el que participó el profesor Gerar Mateus.

Ahora, el trabajo que el profesor Mateus somete a evaluación se adscribe a dicha línea de indagación, la lleva a que el tratamiento y el desarrollo de la temática propuesta está sustentada teóricamente, de acuerdo con los planteamientos y conceptos que sustentan el análisis del componente léxico de la lengua desde la óptica de los estudios sobre el LD. Según esto, el desarrollo del tema se hace de forma adecuada, coherente y sustentada teórica y metodológicamente. Se presenta de manera clara la intención del trabajo, el sustento teórico, así como la metodología y los resultados del ejercicio investigativo del que da cuenta el texto en cuestión. La exposición y el tratamiento del tema, a lo largo del documento, permiten plantear que ha sido producto de una labor juiciosa, sistemática y rigurosa, como corresponde a un ejercicio de investigación.

Con base en lo anterior, la calidad del trabajo es buena, en la medida en que hay una fundamentación teórica pertinente, sustentada y actualizada, que se desarrolla con suficiencia y dominio. La temática se aborda de forma completa, en ese orden de ideas, se cumple con la finalidad que se proponen los autores de ofrecer un análisis lingüístico-formal y semántico-cognitivo de los recursos que posibilitan la generación del LD, sustentado en tanto cuantitativamente como cualitativamente. De otro lado, los planteamientos conceptuales están claramente expuestos y explicados; asimismo, los análisis que se presentan están sustentados en dichos conceptos e ilustran los fenómenos abordados en lo que respecta a analizar y establecer los mecanismos lingüístico-formales y semántico-cognitivos que posibilitan la generación del LD y sus respectivas asociaciones.

Como se ha señalado, el trabajo del profesor Mateus se adscribe a la línea de investigación sobre LD, por lo tanto, enriquece dicha área de trabajo dado que aporta al análisis de la competencia léxica, el léxico mental

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

y el léxico disponible, como aspectos que permiten indagar sobre esta competencia en lo que tiene que ver con su estructura, organización, acceso a las unidades léxicas por parte del individuo, mecanismos de configuración y asociación, todo ello, en términos gramaticales y cognitivos.

Cabe anotar que el trabajo que aquí se evalúa complementa y amplía la indagación que, como se planteó, adelantara el Departamento de Lenguas con respecto a la disponibilidad léxica de estudiantes de la ciudad de Bogotá, trabajo que se centró en determinar dicha disponibilidad léxica, de acuerdo con los parámetros definidos por el Proyecto Panhispánico. Así las cosas, la investigación del profesor Mateus permite introducir nuevos elementos sobre este corpus y adelantar nuevos ejercicios investigativos sobre el mismo, con lo cual se constituye en referente para futuros trabajos en este campo, no sólo para identificar el LD en una población en cuestión para sino analizar y corroborar las hipótesis sobre la competencia léxica y el LD.

Si bien el trabajo se orienta por los planteamientos de los estudios sobre LD, va más allá de dichos planteamientos al incluir, para el análisis de los mecanismos de asociación y establecer las tipologías de éstos, aspectos relacionados con lo semántico conceptual, el procesamiento de la información, la lingüística cognitiva, así como aspectos gramaticales y morfológicos en el análisis de la información, lo cual lleva a complementar el estudio del LD y que se tenga un trabajo de corte interdisciplinar.

Por último, las fuentes de información que sustentan la fundamentación teórica y metodológica del estudio son pertinentes y adecuadas, además de actualizadas y debidamente empleadas, según las pautas que orientan el trabajo académico-investigativo.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador Ayara Willem Santiago Galvis
 Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Pedagógica Nacional
 Correo electrónico asantiago@pedagogica.edu.co
 Teléfono fijo 3471190, ext. 204 Celular 3134664801

Firma



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 38

Anexo Punto:

Solicitud para consideración de Consejo Académico

RECTORIA UPN

HELBERTH AUGUSTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (helberth@pedagogica.edu.co) / CONSEJO ACADÉMICO
MARTÍNEZ FÉLIX LEONARDO FABIO (martinez@pedagogica.edu.co) / ALEXANDRA HERRERA HOLLINA AGUIRREZ

Acuerdo 093 de 2015 Consejo Académico UPN, Solicitud por parte IED pedf, Solicitud Luis López de Mesa IED pedf, Solicitud Agustín Fernández IED pedf, Solicitud Alfonso López Michelsen IED pedf, Consejo Académico Superior Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo Dr. Helberth,

Atendiendo a la indicación del señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez, me permito enviar para consideración en la próxima sesión de Consejo Académico, copia de las comunicaciones recibidas de las Instituciones Educativas Distritales: Colegio El Provenir IED, Colegio Luis López de Mesa IED, Colegio Agustín Fernández IED y Colegio Alfonso López Michelsen IED, revisando las cuales solicitan a la UPN continuar con el reconocimiento de los créditos académicos homologables que fueron ofrecidos y entregados por las citadas IED a las primeras promociones de estudiantes de Media Integral.

Como apoyo para la evaluación de esta solicitud, se adjunta al presente correo copia del Acuerdo 093 de 2015 expedido por el Consejo Académico "Por el cual se reglamenta el reconocimiento de saberes expresados en créditos académicos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida, iniciativa de la Secretaría de Educación Distrital, frente a los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional", y copia del concepto de la Dra. Tary Garrido Landínez, Asesora Jurídica de Rectoría, del análisis realizado del citado Acuerdo con respecto al Convenio de Media Fortalecida. Este último análisis solo es un apoyo para provocar una posible respuesta del Consejo que podría ser favorable.

Atentamente,

Alexandra Herrera Hollina
Asesora Rector
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 594 1894 Ext. 101
Calle 22 No. 11-80
Edif. P. Segundo Piso
rector@pedagogica.edu.co
cid:image003.png 0-10300F3-AF4D21D0



COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

FEEDBACK Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA - ESPASO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
CALLE 22 N. JORNADA MAÑANA 82225, JORNADA TARDE 82221, JORNADA NOCTURNA 82221
LOCALIDAD USMAGÜEN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución de Integración N° 162 del 24/05/2002 - Resolución N° 01-0037 del 05/01/2017
Resolución Aprobación de Estudios N° 7437 del 13/11/2003
DANE 111001029955 NIT 830002890-3

Bogotá, 16 de octubre de 2018
SCAF_297-2018

Doctor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ Rector UPN Bogotá D. C.

Señor rector cordial saludo.

En relación con la reunión sostenida con Ud. sobre el Programa de Educación Media en Educación Física y el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional en este programa comedidamente manifiesto a Ud. el interés para que la Universidad Pedagógica Nacional continúe el acompañamiento y estreche vínculos con el Colegio Agustín Fernández para promover la continuidad de la formación de los estudiantes en la Educación Superior.

Entre los motivos expongo los siguientes:

- 1. En el marco de articulación de la Educación Media con la Educación Superior la SED de Bogotá creó el programa de Educación Media Articulada y Educación Media Especializada, y realizó convenios con las Universidades, entre ellas la UPN, para asesorar y acompañar estos procesos.
2. El Colegio Agustín Fernández creó el programa de Educación Media Especializada en Educación Física con el acompañamiento de la UPN que ha sido constante en las distintas administraciones de Bogotá, desde el año 2010.
3. En el periodo administrativo del alcalde Gustavo Petro se unificaron los programas de Educación Media Articulada y Educación Media Especializada en Educación Media Fortalecida que enmarcó en el Pacto por la Educación Superior.

La Universidad Pedagógica expide el Acuerdo 093 para reglamentar el reconocimiento de saberes en créditos académicos, del cual se han favorecido nuestros egresados.

TEL: 594 1894 / No. 155 70
Línea directa 751 134 - 4722227 - 4713274
Correo: r-ec@upn.edu.co / r-ec@pedagogica.edu.co
www.upn.edu.co / www.pedagogica.edu.co
Tel: 594 1894 / No. 155 70
Tel: 594 1894 / No. 155



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 38



COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

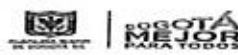
PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA U.P.N. - FOMENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS SOBRE DIVERSAS OPORTUNIDADES DE LA U.P.N. - FOMENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS SOBRE DIVERSAS OPORTUNIDADES DE LA U.P.N. - FOMENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS SOBRE DIVERSAS OPORTUNIDADES DE LA U.P.N.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución de Intendencia N° 1002 del 24/06/2002 y Resolución N° 01 0037 del 04/07/2017
Resolución de Intendencia de Bogotá N° 7433 del 13/11/2008
DANE: 11100102995 NIT: 8602929933
De acuerdo con lo anterior y ante la existencia de la UPN para el acompañamiento durante el 2018 se solicita convalidar:
• Se pide informe si se mantiene vigente el otorgamiento de créditos para el año 2018 y si el acuerdo 003 se mantiene independiente del convenio de la UPN con la Secretaría de Educación de Bogotá.
• Incluir al Colegio Agustín Fernández, junto con los colegios distritales que tienen la modalidad de articulación en Educación Física con la Facultad de Educación Física. Al respecto, nuestro currículo fue acompañado y aprobado por la UPN, como consta en los archivos, y se han otorgado los créditos a los estudiantes.
• Solicitar una modalidad de relación o convenio del Colegio Agustín Fernández con la Universidad Pedagógica Nacional con el objeto de incrementar prácticas e investigación pedagógica para el mejoramiento sustantivo de la educación y la enseñanza en la que participen estudiantes de la Universidad Pedagógica en el Colegio Agustín Fernández.

Por supuesto, se requiere la continuidad de relaciones de la UPN con la Secretaría de Educación de Bogotá.
Agradecemos su gentil atención y la comunicación de la presente al Consejo Académico de la UPN.

Atentamente,
EDUARDO RAMÍREZ OSORIO
RECTOR
COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ

SEDE EDUCATIVA DEL DISTRITO
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá
Código Postal 110001
Teléfono: 334 4000
www.ied.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO "ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN" (ED. ANTIGUO PORTAL DEL SOL)
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 489189 Noviembre 11 de 2007
CÓDIGO ICES: 148437
DANE: 11102112995
NIT: 800173324

soporte, el reconocimiento de los compromisos adquiridos ya que no solo se trata de los créditos académicos sino de la puesta en marcha de una estrategia pedagógica que ha permeado a la totalidad de la comunidad educativa y ello no se puede dejar de lado y simplemente migrarse a la nueva IES que nos acompaña.

Solicitamos que estos argumentos sean tenidos en cuenta para efectos de mantener los créditos académicos homologables, que se convirtieron en un aliciente más para nuestros jóvenes, por conectarlos y proyectarlos en sus sueños de una educación superior de calidad, pero más que ello porque es el trabajo arduo y dedicado que se ha gestado entre el Alfonso López Michelsen y la UPN para lograr una Media Integral sólida y con credibilidad.

Agradecemos su atención y esperamos no solo contar con una respuesta favorable a nuestra petición, sino con el apoyo a nuestros egresados que estén interesados en dar continuidad a su vida académica tomando como opción a la Universidad Pedagógica Nacional.

Agradezco su atención.
Atentamente,

ERIKA DERLI GÓMEZ GÓMEZ
Rectora

Representante Docente Jornada Mañana

Mayelly Santander Moreno
Representante Docente Jornada Tarde

Representante Padre de familia JM

Carolina Holmece Gomez
Representante Padre de Familia JT

Carrera 98 B No. 74 - 68 sur
Teléfono 3564974-75-77 Y 78
Código Postal 110721 - Localidad 7 Bosa Estrato 2
Correo: colalfonso@educacionibogota.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 38



AL CALIFICADO MATRIZ DEL COLEGIO LUIS LÓPEZ DE MESA EN EDUCACIÓN MEDIA TECNICA EN EL INSTITUTO PORTAL DEL SOLI
Calle de Prolongación de Avenida de las Américas No. 110771 - Colonia 25 de Mayo - Ciudad de México, CDMX - México, D.F. - México



Representante Estudiantes

Representante Estudiantes Egresados

Representante Sector Productivo

Coordinador Educación Media

Carrera 68 B, No. 74 - 05 Av
Teléfono: 3664104 y 3664105
Código Postal: 110771 - Localidad 7 y Mesa Estrada 2
Correo: cp@unpedagogica.mx

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Radicado No. 20160520146802
318-10-23-1432 - Copias: 3 Col ven: 300000
240 RUC - RUCO: COLEGIO LUIS LÓPEZ DE MESA

Asunto: PROYECTO DE ARTICULACIÓN



COLEGIO LUIS LÓPEZ DE MESA S. DE RL
Resolución de Aprobación de Articulación con la Educación Superior 730 de mayo 25 de 2009
Fecha: 111102000245 No: 830031775-3

Bogotá, 02 de Octubre 2018

Señor:
LEONARDO FORERO MARTÍNEZ
Rector
Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad
Reciba un cordial saludo.



Formulario de recepción con campos para 'SE ENVIÓ', 'RECIBIDA', and 'FECHA'.

De manera atenta, se remite el siguiente oficio con el fin de dar a conocer el PROYECTO DE ARTICULACIÓN, (esencial en la historia del colegio (Anexo 1) que se desarrolló en el Colegio Luis López de Mesa (C.L.L.M.), con la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional y la situación que actualmente se presenta con respecto a la continuidad del proceso y el reconocimiento de saberes según el acuerdo N° 093 de 11 de diciembre de 2015.

Para iniciar, fue muy propicio para el Colegio el hecho que la Universidad Pedagógica Nacional para este 1 semestre de 2018 no continuara con el acompañamiento que venía realizando como ICI al Proyecto Desempeño Integral de la Media, pues a partir de este proyecto se mantuvo una comunicación constante con la UPN y adicional a los componentes de dicho proyecto, se continuó con la UPN el Programa de Articulación iniciado desde el año 2008, específicamente con la Licenciatura en Educación Física y el reconocimiento de saberes de los estudiantes de undécimo, es decir el otorgamiento de los 32 créditos correspondientes a la homologación de los espacios académicos en común, que se abordan en el Colegio en grado décimo y once, y en el 1° y 2° semestre de la licenciatura en Educación Física.

A nivel académico, cabe anotar que este Programa se ha caracterizado desde año 2008, ajustando la VISIÓN y la MISIÓN (Anexo 2), constituyendo un nuevo Plan de Estudio (Anexo 3), los mallas curriculares articulados de hecho también los mallas de ciclo V (grado 10° y 11°), ajuste pedagógico realizado desde la Reorganización Curricular por Ciclos junto con la SED, la UPN y el Comité de Articulación del Colegio Luis López de Mesa. Es así que para la Media Técnica, con énfasis en Gestores de Proyectos Culturales, ajustada en el trabajo conjunto mencionado anteriormente, se estructuraron los Syllabus correspondientes a los espacios académicos de la articulación con la Licenciatura en Educación Física teniendo en cuenta los requerimientos de la Universidad Pedagógica Nacional y las competencias que desarrollan los estudiantes en la Educación Superior. Dentro del avance pedagógico se han realizado siete foros, el último de ellos en el presente año con el nombre: "Defendamos la Educación Física y el Proyecto de Articulación para garantizar el derecho a la Profesionalización". De igual manera se ajustó el Sistema de Evaluación Institucional (SEI) (Anexo 4), estableciendo modificaciones, entre ellas la efectuada al inicio del año 2018 de acuerdo a los requerimientos estipulados en el acuerdo N° 093 de 11 de diciembre de 2015 expedido por el Consejo Académico de la UPN para otorgar los 32 créditos a los estudiantes al finalizar el grado undécimo.

A nivel formativo en el Acuerdo de Convivencia se incluyó un aparte denominado ACUERDOS DE CONVIVENCIA, CICLO EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ARTICULADA (Anexo 5), con 7 capítulos que contienen la identidad, el sistema de órdenes y homologación, la reglamentación, la disciplina y violaciones de los

Edificio No. 44 - 45
P.B.: 354 13 50
Fax: 318 54 48
www.unpedagogica.edu.co
Información Línea 111

Calle 45 N sur # 78 A 03
Fax: 77450445
Tel: 7744793
E: info@unpedagogica.edu.co
Carrera 77 # 45 - 38 sur Sede Nueva
Fax: 7746344

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 38



COLEGIO LUIS LÓPEZ DE MESA I.E.D.
Resolución de Aprobación 4698 del 23-11-07 Emanada por la SED
Resolución de Aprobación de Articulación con la Educación Superior 730 de marzo 25 de 2009
Cone: 111102000215 Nil: 830036775-6

estudiantes (partido estudiantil y parte del egresado), del servicio social y el trabajo de ética de los estudiantes del Proyecto de Articulación.

A nivel organizativo institucional, en el Colegio se adoptó una dinámica Universitaria en todos sus componentes, para acercar al estudiante al ambiente universitario, se desarrolló el plan de estudios de manera semestralizada, para lo cual se han implementado diferentes procesos de actualización de mallas y formatos. Los estudiantes de jornada mañana y jornada tarde, desarrollan su actividad académica universitaria en jornada completa de 8 horas diarias, para lo cual se tramitó el programa de alimentación escolar, así los estudiantes de jornada mañana cuentan con desayuno y almuerzo y los estudiantes de jornada tarde cuentan con almuerzo y refrigerio. En cuanto a organización de personal docente, la SED nombra el personal requerido y seleccionado por docentes para el Programa de Articulación y una Coordinación de Articulación.

Desde esta perspectiva general que vive el Colegio con la UPN, señalamos, que se tenga en cuenta este proceso y el recorrido realizado por el Colegio, para que dentro del Proyecto de Articulación, se continúe el mejoramiento de saberes, puesto que la responsabilidad y el compromiso del Colegio y de la UPN, ante la Comunidad Lusepeña debe mantenerse como continuidad de las políticas públicas y por esta misma razón, tenerse en cuenta los esfuerzos de mejoramiento que se implementen la proyección de vida de los estudiantes hacia la formación en educación superior y profesionales productivos para la sociedad.

Teniendo en cuenta el análisis anterior solicitamos comedidamente informarnos el procedimiento a seguir, en este año, en cuanto a la certificación de los créditos que hasta el año pasado (2017) se ha venido realizando, esta es la expectativa de finalizar el proceso educativo de los estudiantes de grado 11, promoción 2018 y cumplir el objetivo y compromiso pedagógico, que se adquirió frente a la comunidad Lusepeña.

Agradecemos su atención y en espera de su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

LUCY RAMOZA DE GARCÍA
Rectora
Colegio Luis López de Mesa I.E.D.
Calle 7, Bosa

JENNY ANDREA VEGA
Coordinadora de Articulación
Colegio Luis López de Mesa I.E.D.

NIDIA FARCAS ARMEZ
Docente JM

GUILERMO GÓMEZ MELO
Docente JM

Edificio No. 44 - 48
P.O. Box 204 10 de
Bosque 112 840 de
www.upn.edu.co
Teléfono: 310 24 11

Calle 48 N sur # 78 A 08
P.O. Box 22840 de
Tel: 7766792
www.upn.edu.co
Teléfono: 310 24 11



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



COLEGIO LUIS LÓPEZ DE MESA I.E.D.
Resolución de Aprobación 4698 del 23-11-07 Emanada por la SED
Resolución de Aprobación de Articulación con la Educación Superior 730 de marzo 25 de 2009
Cone: 111102000215 Nil: 830036775-6

Continuación de firmas de Consejo Directivo de oficio dirigido al Rector LEONARDO FOIERO MARTÍNEZ de la Universidad Pedagógica Nacional del 03 de Octubre 2018:

YOHAN HERNÁNDEZ CARRERO
Padre JM

Lidy Stefania Alonso Mora
LIDY STEFANIA ALONSO MORA
Personero JM

NICOLAS FELIPE URQUIJO
Estudiante JM

Peter Anaya
PETER ANAYA AGUILAR
Estudiante JM

JUAN CAMILO MAYORGA TRIANA
Personero JM

NICOLAS GÓMEZ MORENO
Personero JM



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 38



Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2015

Señor LEONARDO MARTINEZ Rector UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Ciudad



ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de saberes expresados en créditos académicos

Respetado Rector

Me permito presentar a través de este oficio, por una parte, el proceso interinstitucional que el Colegio El Porvenir IED, ha venido realizando con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, en el marco de los convenios suscritos con la SED a fin de dar respuesta a la Política Pública Educativa de ofrecer más y mayores oportunidades para el acceso a la Educación Superior, y de otro, la gestión institucional de armonización curricular del Proyecto Educativo Institucional para la implementación del Programa de Articulación con el acompañamiento de los profesionales de la UPN desde el año 2009 a la fecha.

MARCO LEGAL DE LA SED

En el marco de la implementación de la política educativa, la SED emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 480 de 20 de febrero de 2009, por el cual se establecen condiciones para el funcionamiento de las instituciones de Educación Media y Superior como programa experimental del Distrito capital, en esta se busca articular la educación media con la educación superior técnica, tecnológica y profesional. (Se anexa)

Resolución 730 del 25 de Marzo de 2009, por el cual se autoriza la implementación de colegio distritales al programa experimental de articulación de la educación media con la educación superior del Distrito capital. Se incorpora al Colegio El Porvenir IED el programa, para todos los efectos legales, en el marco de la Resolución 480 de 2009. (Se anexa)

MARCO LEGAL DEL COLEGIO EL PORVENIR

Resolución 07-0387 del 25 de Julio de 2011, (se anexa) Por el cual se modifica la Resolución No 2541 de 2008 de Agosto de 2009, en el sentido de determinar una nueva modalidad de educación media al COLEGIO EL PORVENIR, en el art. 1. Autoriza cambiar el carácter de

Dirección Colegio Sede A (Principal) Calle 51 Sur No 51 D - 54, Sede B Calle 58 Sur No 50A 58. Teléfono colegio Tel 7845335-7845337-7847125 Email: info@colegioelporvenir.edu.co Bogotá Postal 110713

www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 139



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



COLEGIO EL PORVENIR IED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 2541/28-08-2009, Grupos C4 a E11. Resolución 2541/28-08-2009, Grupos D4 a E11. NIT 830526004 - DANE 2113200213

educación media académica o técnica, art. 3 Autoriza al colegio para otorgar el título de bachiller técnico, art. 5, indica el reconocimiento de créditos académicos aprobados por los estudiantes del Colegio El Porvenir, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30/92 y el convenio interadministrativos No 1578 de 14 de Junio suscrito entre la SED y la UPN.

El proceso previo, que sustentó la emisión de la resolución, fue el aval del Consejo Directivo de la Institución en el año 2009, y autorizó las transformaciones académicas, administrativas y curriculares para la implementación del Programa de Articulación con la Universidad Pedagógica Nacional, en la Licenciatura de Educación Física. Trabajo que se realizó con las etapas de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación con los profesionales de la UPN y el equipo de docentes de la institución asignado para tal labor.

Resolución 05707 de 4 de Junio de 2009, (se anexa) Por la cual se asignan unos directivos al Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior establecido mediante resolución 480 del 20 de Febrero de 2009. Por la cual se asignan unos directivos docentes al Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior establecido mediante resolución 480 del 20 de Febrero de 2009. La institución administrativamente se organizó para que un directivo docente coordinador de planta, asumiera la responsabilidad de gestionar y velar desde lo curricular, administrativo, comunitario e interinstitucional la articulación programa en el PEI.

MARCO LEGAL UPN

La Universidad Pedagógica Nacional, ha venido suscribiendo con la SED, convenios interadministrativos desde el año 2009 para la orientación e implementación de los programas de articulación y fortalecimiento de la educación media en articulación con la educación superior en las Instituciones Educativas Distritales.

La UPN firmó el acuerdo del 'Pacto Distrital por la Educación Media y Superior', una iniciativa de la educación pública de Bogotá para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior de estudiantes y egresados del sistema educativo distrital.

La UPN como IED de alta calidad firmó el 'Acuerdo para el reconocimiento y homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos', el cual garantiza a los estudiantes de la Educación Media Fortalecida de los colegios públicos de Bogotá, el reconocimiento de entre 10 y 32 créditos académicos homologables en estudios de educación superior.

El Consejo Académico de la UPN firmó el acuerdo 003 de 11 de Diciembre del 2015, por el cual se reglamenta el reconocimiento de saberes expresados en créditos académicos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida, iniciativa de la Secretaría de Educación Distrital, frente a los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Dirección Colegio Sede A (Principal) Calle 51 Sur No 51 D - 54, Sede B Calle 58 Sur No 50A 58. Teléfono colegio Tel 7845335-7845337-7847125 Email: info@colegioelporvenir.edu.co Bogotá Postal 110713

www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 139



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



COLEGIO EL PORVENIR IED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 1541 /28-08-2002, Grados 04 a 11*, Resolución 1541 /28-08-2002, Grados 04 a 11*, NIT 83002250-6 - DANE 31110200243

La UPN, como entidad pública, de Educación Superior, ha venido expresando un alto nivel de comprensión y compromiso en el diseño, implementación y sostenibilidad de políticas públicas, que garantiza que los estudiantes de los Colegios Públicos del Distrito, tengan reales y mayores posibilidades de continuar su cadena de formación terciaria, aportando desde los convenios a que más jóvenes ingresen a la Educación Superior, y así, tengan mayores opciones en la construcción de Proyecto de Vida.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Transformaciones académicas:

El programa se diseñó entre el 2008 - 2010, proceso que implicó jornadas de trabajo: Directivos docentes rectores y coordinadores de la IED; docentes de las IED con los pares académicos de la UPN; el equipo de trabajo con la Dirección de Media y Superior; el resultado fue el diseño de un plan de estudios para la educación media técnica articulada a la UPN en el Proyecto Curricular de la Licenciatura de Educación Física, con énfasis en gestión de proyectos Culturales. (Se anexa)

Entre los años 2010 - 2015, a través de los convenios se validó y realizaron los ajustes finales a la malla curricular diseñada inicialmente, y en el proceso se crearon de los sílabos de cada uno de los espacios académicos con el aval de la UPN. Estos se implementan a la fecha, y se proyecta a los estudiantes a la Educación Superior en la licenciatura.

Lo que compete al sistema institucional de evaluación (SIEE) se ajustó a lo establecido por el acuerdo 093 de la UPN en el 2015, para la aprobación y otorgamiento de los créditos académicos. (Se anexa)

Los estudiantes realizan como síntesis y evidencia del proceso alcanzado un PROYECTO DE GESTIÓN CULTURAL, que implica el identificar una necesidad, problema u oportunidad en una población de educación formal o no formal, el cual se ha convertido en un espacio de eventos en: El desarrollo de competencias emocionales, ocupacionales y profesionales; el acercamiento a la investigación formativa; acercamiento a procesos de semestración curricular. A la fecha desde el 2010, que fue la primera promoción hasta el 2017, llevamos 384 proyectos de gestión en los cuales los estudiantes de grado 11 del Colegio El Porvenir, se asumen como gestor cultural, poniendo en escena elementos de liderazgo en educación y pedagogía.

2. Transformaciones Administrativas

La institución, en compromiso y visión con el programa, se ha organizado administrativamente desde el 2009, con una coordinadora de planta con la respectiva resolución para la gestión del programa; cuenta con docentes de planta que atienden a los estudiantes en la jornada

Dirección Colegio Enda A (Phonocall) Calle 53 Sur N° 31 D - 55, Ende B Calle 58 Sur N° 1241 55.
Teléfono Bogotá Tel: 7845228-7845172-7837165
E-mail: enda@porvenir7@educacionbogota.edu.co
Código Postal 110714
www.educoleccionbogota.edu.co
Tel: 3111000 Línea 135



COLEGIO EL PORVENIR IED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 1541 /28-08-2002, Grados 04 a 11*, Resolución 1541 /28-08-2002, Grados 04 a 11*, NIT 83002250-6 - DANE 31110200243

extendida, atendiendo a 10 grupos en jornada contraria, para un total de 20 cursos en educación media.

Ha diseñado una logística para ofrecer comida caliente a los estudiantes que permanecen toda la jornada. Y ajustar los horarios en grado decimo y once, para que los estudiantes puedan desarrollar el programa y se puedan desplazar de una sede a otra.

3. Impactos

A través del Convenio tanto la UPN como la IED, ha sido impactada desde sus prácticas, visiones y reconocimiento de la labor pedagógica que en la educación media y en la educación superior se realiza en los jóvenes. Los docentes de la Facultad de Educación Física, en la Licenciatura de Educación Física, dan cuenta del trabajo institucional y el desempeño de nuestros estudiantes a nivel académico, convivencia y con grandes expectativas que llega allí. Hasta el año 2017, y primer semestre de 2018, veníamos compartiendo y retroalimentando el proceso de acompañamiento del estudiante egresado que ingresa a la UPN, situación que en los primeros convenios fue más sistemática y de un enriquecimiento profesional y académico para las partes.

Si bien, es cierto, que no todos los estudiantes continúan con estudios superiores en educación física; si tenemos estudiantes que continúan con la formación como educadores en otras licenciaturas de la UPN; y para quienes continúan en otras áreas e instituciones de educación superior, indudablemente, el seguimiento a nuestros egresados evidencia el valor agregado que en términos de habilidades y ambientación a la educación superior, el programa les aporta para desempeñarse efectivamente y disminuyendo el riesgo de deserción en educación superior.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicitamos:

1. Que la UPN, continúe con el compromiso de acompañar las Instituciones Educativas Distritales, que ha puesto su confianza en ella, y ha transformado sus PEI, a luz de una política pública de acceso a la educación superior, por su puesto dentro de ellas EL COLEGIO EL PORVENIR IED.
2. Continuar con el reconocimiento de saberes expresado en créditos académicos para los estudiantes de Educación Media que cumplan satisfactoriamente los requisitos expuestos en el PEI, la malla curricular de la educación media y Sistema de evaluación institucional. De tal forma que podamos cumplir con los compromisos ante la Comunidad Educativa, que hemos asumido mancomunadamente la UPN y El Porvenir, con los padres y estudiantes desde el año 2009 de que el futuro Bachiller Técnico, además de su diploma y acta de grado, recibirá una certificación de créditos académicos. Compromiso que se ha llevado a cabalidad desde la promoción de 2010 a la 2017.

Dirección Colegio Enda A (Phonocall) Calle 53 Sur N° 31 D - 55, Ende B Calle 58 Sur N° 1241 55.
Teléfono Bogotá Tel: 7845228-7845172-7837165
E-mail: enda@porvenir7@educacionbogota.edu.co
Código Postal 110714
www.educoleccionbogota.edu.co
Tel: 3111000 Línea 135





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 38



COLEGIO EL PORVENIR IED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 2541 /28-06-2002, Grado 07 a 111 - Resolución 2541 /28-06-2002, Grado 07 a 111 - NIT 830052400-8 - CAE 2113000243

- 3. Designar a un profesional de la UPN con la cual acordar y gestionar el proceso de certificación que tenemos de manera inmediata con los estudiantes de la promoción 2010.
- 4. Generar una mesa de trabajo entre UPN y Colegios Distritales que hemos ajustado los Proyectos Educativos Institucionales en el marco de la articulación de la educación media con la educación superior a fin de generar propuestas y alternativas para continuar con esta gran apuesta de política pública por la educación superior de los estudiantes de media.

Agradecemos la atención y colaboración prestada.

GIMLEB NELLY RAMÍREZ
Rectora

NELLY LANCHEROS NUÑEZ
Coordinadora de Articulación

Dirección Colegio Sede A (Principa) Calle 53 Sur Nº 91 D - 56, Sede B Calle 58 Sur Nº 1041 80,
Teléfono colegio Tel 7845235-7845372-7837143
E-mail: cadelporvenir7@educacionbogota.edu.co
Código Postal 110713
www.educacionbogota.edu.co
Tel. 3242000 Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez	Nombre: Helberth Augusto Choachi González